



Facultad de Ciencias Económicas y Empresarial

SEDE  
UNIVERSITARIA  
CRUCES

# Trabajo de Diploma

**TITULO:** *Procedimiento para el registro y análisis en las Cooperativas de Créditos y Servicios Fortalecidas.*

**AUTOR:** Yuneisy Medina Ríos

**Tutor:** MsC José León Pérez Caso

2012

<b>Índice</b>	<b>Página</b>
Introducción.....	9
Capítulo 1 Análisis del sector cooperativo.....	16
1-1 Evolución del sector cooperativo en el mundo .....	17
1-2 Política agraria y cooperativa.....	18
Capítulo 2 Caracterización del sector agropecuario campesino en Cienfuegos.....	27
2-1 A nivel de provincia de Cienfuegos .....	27
2-2 A nivel de municipio Cruces.....	29
Capítulo 3 Procedimiento para el registro y análisis en las Cooperativas de Crédito y Servicio Fortalecidas.....	35
3-1 Procedimiento contable para el registro de las operaciones económico - financiero.....	35
3-2 Elementos para el análisis económico financiero.....	47
3-3 Control Interno .....	58
Conclusiones.....	69
Recomendaciones.....	72
Bibliografía.....	74
Anexos.....	76
1. Clasificador de cuentas.....	76
2. Cargue y descargue de las cuentas.....	79
3. Estado de Resultado .....	85
4. Balance General.....	86

# *Dedicatoria*

➤ ***A mi hija y esposo por el apoyo brindado.***

# *Agradecimientos*

- *A la Revolución por darme la posibilidad de superarme*
- *Al MsC. José León Pérez Caso por la ayuda incondicional brindada y por trasmitirme sus conocimientos*
- *A todos los que hicieron posible la realización del presente trabajo*

# *Resumen*

## Resumen

Durante mucho tiempo la actividad agropecuaria en Cuba ocupó un lugar importante dentro de los indicadores económicos. Hoy aun cuando los resultados del sector se encuentran deteriorados, el Estado y el pueblo en general, trabajan para revertir la situación y contribuir así a satisfacer la necesidad de productos agropecuarios tan necesarios en la alimentación.

El presente trabajo, luego del análisis y la caracterización del sector tanto en Cuba como en el mundo, propone el procedimiento para el registro y análisis de las operaciones económicas en Cooperativas de Crédito y Servicio Fortalecida. (CCSF)

La validación del procedimiento en la Cooperativa de Crédito y Servicio Fortalecida (CCSF) "Maltiempo" de Cruces permite evidenciar la utilidad práctica del procedimiento y ofrece a este importante sector una herramienta básica para la toma de decisiones económicamente fundamentada.

# *Introducción*

## **Introducción.**

La Contabilidad es la ciencia que se encarga del estudio cualitativo y cuantitativo del patrimonio tanto en su aspecto estático como dinámico, con la finalidad de lograr la dirección adecuada de las riquezas que lo integran. Se puede decir que la contabilidad se encuentra en constante cambio, en evolución, basada en conocimientos razonados y lógicos que tienen como objetivo fundamental registrar y sintetizar las operaciones financieras de una entidad e interpretar los resultados.

En el desarrollo económico cubano hasta finales de los años de la década del ochenta pueden distinguirse algunas etapas muy precisas en que se formularon determinadas estrategias para el despegue económico y la solución de los problemas sociales. Desde 1959 los cambios estructurales en la base económica heredada constituyeron el eje articulador de la política de desarrollo. Ya en la década de los sesenta se diseñó una primera estrategia de industrialización que rápidamente sería sustituida por otra más coherente que partía del desarrollo del complejo agroindustrial exportador azucarero; en los años setenta se impulsó la industrialización acelerada que ocupó quince años.

El resultado fundamental de esta etapa fue la edificación de un aparato industrial que condujo a una mayor integración de la economía nacional bajo la égida del complejo agroindustrial nacional.

**La I Ley Agraria, convirtió al Estado, proclamado de todo el pueblo, en propietario-productor directo y en un eslabón decisivo para el desarrollo agropecuario nacional.<sup>1</sup> Esta solución original conciliaba los intereses del país y de las dos principales clases sociales en el agro: los jornaleros agrícolas y los campesinos.**

La segunda ley de reforma agraria <sup>2</sup> se realizó en los marcos de la construcción socialista y constituyó una medida de carácter socialista. En consecuencia, difiere de

---

1 Programa del Partido Comunista de Cuba. Ed. Política. La Habana, 1987, p. 11. La "creación" de las empresas estatales agropecuarias " dio lugar al surgimiento de un sector estatal de la agricultura no previsto en la Ley de Reforma Agraria. Sin embargo, se trataba de la asunción de una realidad socioeconómica que se imponía a los reformadores". Valdés Paz: "La Reforma Agraria en Cuba". Op. cit. p. 77.

2 Entre los Por Cuantos de la II Ley de Reforma Agraria se define que "La existencia de esa burguesía rural es incompatible con los intereses y los fines de la Revolución Socialista", citado por Eduardo del LLano en Revista Cuba Socialista No. 8 de set - nov.1983, p. 130. Ver además del propio autor "La lucha

la I ley de reforma agraria que partía de un enfoque nacional liberador con justicia social, pero no era una medida socialista. En la primera reforma se estableció la indemnización a los propietarios por la tierra y demás medios y recursos nacionalizados, también los afectados

Las estrategias de desarrollo económico desde el triunfo revolucionario de enero de 1959 han reflejado la demanda nacional de alcanzar la liberación económica y social del país, impulsando el crecimiento económico con equidad y justicia social. Por tanto, el concepto de desarrollo ha presidido la formulación e implementación de las políticas macroeconómicas de la Revolución Cubana.

**“No hay problemas sin solución lo que se trata es de encontrar alternativas”.**

La preparación política ideológica de las estructuras de dirección y los economistas incluidos los técnicos en adiestramiento, tienen ante sí una misión histórica inaplazable.

Las cooperativas son definidas como organizaciones de cooperación voluntaria diseñadas como modelo alternativo a la competencia capitalista. Denominado por muchos autores como “el camino intermedio”, refiriéndose a su posición entre el sistema de libre empresa y el socialismo.

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) estableció los conceptos que definen la identidad cooperativa y las pautas que guían su acción en la búsqueda de determinados valores propios al cooperativismo. Las cooperativas están basadas, según la ACI, en los valores de la autoayuda, la autorresponsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad.

Siguiendo la tradición de sus fundadores, los socios cooperativos hacen suyos los valores éticos de la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y la vocación social. La identidad cooperativa rescata los valores que caracterizaron el ideario de los fundadores de este movimiento desde los utopistas (Robert Owen, precursor del cooperativismo en Inglaterra) hasta los Pioneros de Rochdale.

También la alianza enunció los principios que rigen el cooperativismo:

**Primero:** la adhesión voluntaria y abierta de los asociados.

**Segundo:** la gestión democrática por parte de los socios;

**Tercero:** la participación económica de los socios;

**Cuarto:** la autonomía e independencia;

**Quinto:** la educación, formación e información;

**Sexto:** la cooperación entre cooperativas y

**Séptimo:** el interés por la comunidad.

A finales del siglo XIX, como resultado de la expansión del proceso de industrialización y desarrollo del sistema capitalista alcanza su auge el **movimiento cooperativo** a nivel mundial, como solución a la competencia de los monopolios.

El análisis de los resultados de la matriz DAFO aplicada en un conjunto de personas vinculadas directamente con el sector cooperativo en el municipio Cruces arrojó entre otras debilidades “Tener escasos conocimientos en materia contable, económica y financiera” A esta debilidad se puede añadir otros elementos como son la poca asesoría y concreción de los niveles superiores de subordinación y la necesidad de tener definido el o los procedimientos para el registro contable y el análisis económico financiero. Todo ello motivó al autor a investigar en la temática y contribuir con ello a resolver en alguna medida, el problema planteado.

### **Problema Científico**

No está definido el procedimiento para el registro y análisis económico financiero de las Cooperativas de Crédito y Servicio Fortalecidas.

### **Hipótesis**

Si se define el procedimiento para el registro y análisis económico financiero de las Cooperativas de Crédito y Servicio Fortalecidas contarán con una herramienta que le permitirá tomar decisiones sobre bases económicamente fundamentadas.

### **Objetivo General**

Definir el procedimiento para el registro y análisis económico financiero de las Cooperativas de Crédito y Servicio Fortalecidas teniendo en cuenta la legislación contable y financiera vigente en el país.

## **Objetivos específicos**

- 1.- Estudiar la evolución del sector cooperativo
- 2.- Caracterizar el sector agropecuario cooperativo campesino en Cienfuegos y municipio Cruces.
- 3.- Definir el sistema de registro contable para las Cooperativas de Crédito y Servicio Fortalecidas.
- 4.- Establecer el procedimiento para el análisis económico financiero de las Cooperativas de Crédito y Servicio Fortalecida.

## **Descripción de los instrumentos utilizados**

### **Métodos del nivel teórico**

- Analítico - Sintético. El mismo se utilizó durante el desarrollo de la investigación para la determinación de las dificultades fundamentales.
- Histórico – Lógico. Su aplicación permitió estudiar el desarrollo lógico histórico de los criterios existentes sobre el estudio de la cooperativización y evolución histórica.

### **Métodos de nivel empírico**

- Revisión de documentos oficiales. Se aplicó en la revisión de documentos especializados de Contabilidad, programas y orientaciones metodológicas de la cooperativa, tomando como referencia el periodo de tiempo comprendido del año 2010 hasta el 2011 para analizar el comportamiento de la misma y sus principales deficiencias.
- Entrevista. La entrevista como técnica de investigación se centra fundamentalmente en la obtención de información por parte del investigador, se utilizó como fuente de información en la etapa de determinación de las necesidades. Las entrevistas fueron flexibles, abiertas y reiteradas, en ellas el entrevistado se pudo expresar libremente, permitiendo comprender sus experiencias, perspectivas y problemas.

## **Aporte práctico**

El aporte práctico se evidencia en la utilización del procedimiento para el registro y análisis de las operaciones económica y financieras adecuado a las particularidades de las Cooperativas de Crédito y Servicio fortalecida y teniendo en cuenta la legislación vigente en el país.

El trabajo esta estructurado en tres (3) capítulos.

- ❖ En el primero se aborda la evolución del sector cooperativo agropecuario tanto en el mundo como en la provincia de Cienfuegos y el municipio de Cruces.
- ❖ El segundo esta dedicado a la caracterización del sector agropecuario campesino en la provincia y municipio de referencia.
- ❖ El tercero, a la concreción de los procedimientos para el registro contable y el análisis económico – financiero en las Cooperativas de Crédito y Servicio Fortalecidas.

En el trabajo finalmente se muestran las principales conclusiones y recomendaciones.

# *Capítulo 1*

## Capítulo 1: Análisis del Sector Cooperativo.

### 1.1 Evolución del Sector Cooperativo en el mundo.

Por siglos la agricultura ha sido considerada un área de actividad sujeta a un régimen de explotación intensiva de las tierras, cuyo crecimiento dependía principalmente del aumento de la superficie productiva aprovechada.

El aprovechamiento de la tierra, en tanto se orienta a la percepción de los ingresos, debe organizarse de tal manera que se aseguren de modo permanente un rendimiento neto determinado del dueño de la propiedad territorial, a la vez que aporta los recursos al Estado para cumplir sus funciones: satisfacer las necesidades sociales, corregir la asignación de los recursos realizada por el mercado, redistribuir el ingreso, estabilizar la economía, garantizar el desarrollo económico, lograr la independencia nacional y velar por el equilibrio territorial (funciones del estado definidas por el economista argentino Horacio Núñez Miranda).

Esta situación empieza a cambiar a partir de la **Revolución Industrial** con el crecimiento de las ciudades y la progresiva preponderancia de unidades agrícolas sujetas al mercado mundial capitalista. Las necesidades financieras de determinadas épocas, la falta de previsión y la aversión doctrinaria hacia la propiedad por parte del Estado, redujeron esta fuente de ingresos en algunos países durante el siglo XIX a límites muy estrictos, mientras que otras naciones siguieron extrayendo de estas fuentes muy saneados ingresos.

A finales del siglo XIX, como resultado de la expansión del proceso de industrialización y desarrollo del sistema capitalista alcanza su auge el **movimiento cooperativo** a nivel mundial, como solución a la competencia de los monopolios. La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) estableció los conceptos que definen la identidad cooperativa y las pautas que guían su acción en la búsqueda de determinados valores propios al cooperativismo. Las cooperativas están basadas, según la ACI, en los *valores de la autoayuda, la auto responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad.*

Siguiendo la tradición de sus fundadores, los socios cooperativos hacen suyos los *valores éticos de la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y la vocación social*. La identidad cooperativa rescata los valores que caracterizaron el ideario de los fundadores de este movimiento desde los utopistas (Robert Owen, precursor del cooperativismo en Inglaterra) hasta los Pioneros de Rochdale. También la Alianza enunció los *principios que rigen el cooperativismo*:

El cooperativismo en las sociedades burguesas ha erigido un conjunto de valores que el propio sistema, con su ideología individualista y el predominio del mercado, niega constantemente<sup>3</sup>. En muchos casos y lugares el cooperativismo bajo diversos ropajes, como la “economía solidaria”, propugna un modelo de supervivencia, una economía sin fines de lucro. En otras partes, las cooperativas han degenerado en empresas capitalistas colectivas, incluso en grandes monopolios.

En la transición al socialismo existen las condiciones potenciales para la realización práctica de los valores que proclama el movimiento cooperativo internacional, pues, están implícitos en la esencia socioeconómica del sistema dominante de relaciones de producción y en las formas correspondientes de la conciencia social.

El movimiento cooperativo en las experiencias socialistas reflejó teóricamente los principios generales formulados por Lenin. En muchos lugares se distanciaron de aquellos en la práctica y quedaron reducidos a un método de socialización del campesinado que excluía al resto de la economía. Cuba es uno de los pocos sitios en que la cooperativización de una parte del campesinado transitó por los cauces enunciados por Lenin.

## **1.2 Política agraria y cooperativismo.**

Lenin definió al Estado como un órgano de dominación de clase, un órgano de opresión de una clase por otra. Su esencia radica en que representa el dominio político de la clase que posee los medios de producción, es a través del Estado que la clase económicamente dominante ejerce el poder.

---

<sup>3</sup> Alex Laidlaw, teórico del cooperativismo internacional, plantea que "en época tan crucial como esta las cooperativas deben mantenerse como islas de cordura en un mundo que se está volviendo loco". REVESCO, No. 61. Madrid 1995.

El Estado como garante de los intereses ciudadanos y como instrumento de poder político dicta sus regulaciones y leyes que abarcan la vida política, social, económica y agraria de las naciones. Las Políticas Agrarias definen las relaciones y las peculiaridades del sector cooperativo en la agricultura, responden a la clase dominante que posee la propiedad de la tierra y por tanto varían de un país a otro.

Se analizan a continuación las Políticas Agrarias de Estados Unidos, América Latina y Cuba que brindarán una visión integradora de la temática agraria en la región.

Así por ejemplo, la Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó en el primer Semestre del año 2002 un proyecto denominado “Ley de Seguridad Agrícola e Inversión Rural”, Ley que incluye importantes subvenciones federales para ese sector y otras medidas. La nueva Ley incrementa para los próximos seis años, hasta en un 80 % los subsidios anteriores a los agricultores en vez de reducirlos.

Esta Ley regula la política agraria de Estados Unidos para los siguientes seis años revertiendo la anterior Ley de 1996, cuyos fines eran la eliminación de la dependencia de los agricultores de ese país de los subsidios otorgados por ese gobierno.

Joseph Stiglitz profesor de economía de la Universidad de Columbia, Premio Nóbel de Economía 2001, expresó sobre la idea de fondo de la última reforma agraria de los Estados Unidos con relación al proteccionismo norteamericano que:

“La globalización, manejada bien y equitativamente, puede beneficiar a todos los países. Pero bajo una globalización manejada como esta, muchos no han ganado, y algunos de los más pobres han perdido. Así la globalización es un juego injusto, con reglas escritas por países industrializados ricos para países industrializados ricos.

No obstante, los Estados Unidos consideran que ni siquiera esto es suficiente. Ellos interpretaran las reglas de acuerdo a sus intereses políticos, rompiéndolas a placer, y retando a quienes se opongan a que hagan algo al respecto. El lema de la administración Bush parece ser, el comercio es bueno, pero las importaciones son malas”.

Y agrega al respecto Stiglitz:

“... mientras predica las doctrinas del libre mercado en el extranjero, Estados Unidos rescata a sus aerolíneas e incrementa los subsidios a la agricultura en casa. Incluso

antes de estos aumentos, los subsidios de los países industrializados a la agricultura eran enormes, y excedían el ingreso total de África Sub Sahariana”.

Con relación a lo antes expuesto cabe destacar que mientras los principales países desarrollados no modifiquen sus prácticas proteccionistas y de subsidios en materia agrícola, no es conveniente para los países pobres abrir incondicionalmente sus mercados de productos agrícolas.

En la actualidad se ha reforzado la aplicación de subsidios, ello se manifiesta en la aprobación de su más actual Política Agraria: Convertir los alimentos en biocombustibles o biodiesel.

En las reflexiones del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, publicadas en el periódico Gamma, órgano oficial del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, de fecha 30 de marzo de 2007, tituladas “Condenadas a muerte prematura por hambre y sed más de 3 mil millones de personas en el mundo”; Fidel expone: “La idea siniestra de convertir los alimentos en combustible quedó definitivamente establecida como línea económica de la política exterior de Estados Unidos el pasado 26 de marzo”.

Fidel nos hace reflexionar en que la estrategia no consiste en reducir esos gastos de energía, sino en la idea de convertir los alimentos en combustible (etanol), expone claramente que se requieren 320 millones de toneladas de maíz para producir 35 mil millones de galones de etanol. La producción de etanol sólo es viable en Estados Unidos; en ningún otro país, salvo que apliquen subsidios.

En América Latina ciertamente la intervención del Estado orientada a corregir defectos de la estructura agraria no es un hecho reciente en América Latina. Desde los tiempos coloniales la metrópoli, los virreyes y gobernadores generales han tratado de solucionar el desorden de los títulos legales de acceso a la tierra y los conflictos sangrientos derivados de la forma de tenencia que surgieron de la época de la conquista y de la implantación de la economía mercantilista en el campo latinoamericano.

América Latina se caracteriza por la realización de reformas agrarias superficiales y que agrupa las experiencias de Brasil, Venezuela, Ecuador, Colombia, Honduras, República Dominicana y Paraguay.

En estos casos la intervención del Estado no hubo de alterar significativamente los índices de concentración de la propiedad de la tierra. La mayoría de estos países fueron patrocinados por Estados Unidos en el marco de la llamada “Alianza para el Progreso” con el objetivo de crear un “colchón” de granjeros medianos entre la masa campesina tradicional y la gran propiedad comercial moderna.

La preocupación evidente de Estados Unidos y de los gobiernos latinoamericanos era impedir que se expandiera en el continente el *virus* de la Revolución Cubana, los resultados de estas pseudo reformas han sido muy pobres; lo que no impidió que generasen voluminosas burocracias, totalmente incapaces de proporcionar el soporte técnico y financiero para que los asentamientos resultantes de estas reformas agrarias pudiesen desarrollarse adecuadamente.

Otro trazo común del agro latinoamericano, independientemente del tipo de reforma agraria que se haya realizado, es la división del sector agrícola en un sub-sector de agricultura comercial moderna y otro de agricultura campesina. La agricultura del primer tipo se basa en la concentración de la propiedad, en el monocultivo, en la elevada capitalización de las unidades productivas, en la utilización intensiva de insumos químicos y en la mecanización.

Este tipo de agricultura, alabado diariamente por la prensa conservadora, emplea poca gente, ya que adopta una tecnología intensiva en capital y economiza fuerza de trabajo. Además paga muy mal a sus empleados porque disfruta de una amplia oferta de mano de obra, una vez que la población pobre del campo no tiene como adquirir una parcela de tierra para trabajar dado que toda ella está monopolizada por las grandes propiedades.

Lo que resulta evidente de la realidad latinoamericana de la reforma agraria en el continente es que procesos tan distintos como han sido las revoluciones agrarias, los programas efectivos de reforma agraria, aquellos superficiales (impulsados por la “Alianza para el Progreso”) y los casos donde no hubo modificación de la estructura de la propiedad de la tierra hayan dado como resultado, después de casi un siglo de luchas campesinas y de acciones de gobierno, situaciones que presentan similitudes importantes entre los campesinados de las diversas naciones.

Debiera haber, por lo tanto, en todas estas historias agrarias nacionales algún factor común que permitiera explicar esa contradicción. En relación a ello se puede señalar,

a manera de hipótesis, que ese factor común es el carácter capitalista de la economía de los países considerados. En efecto, aún en los procesos revolucionarios no hubo condiciones para una ruptura del orden capitalista.

Por otro lado los países de América Latina, junto a los del Tercer del Mundo, enfrentan hoy los efectos de la aprobada Política de Estados Unidos de convertir los alimentos en biocombustibles o combustibles alternativos, para el sostenimiento de la industria automovilística.

“... ¿De donde sacarán los países pobres del Tercer Mundo los recursos mínimos para En las reflexiones del Comandante en Jefe, anteriormente citadas, finaliza preguntado: sobrevivir?”

En Cuba la política para la explotación de la tierra está claramente definida: Producir alimentos para el pueblo, expresado en la Resolución Económica del V Congreso del Partido, ello contrasta con la situación del campo latinoamericano y que se refleja en la política agraria cubana.

Las cooperativas agropecuarias cubanas fundamentan su desarrollo en determinados principios comunes al cooperativismo internacional que se aplican en uno u otro país en dependencia del sistema socioeconómico dominante; también se guía por el experimento cooperativo leninista más la experiencia nacional en esta esfera.

Como antecedente imprescindible es necesario abordar lo referente a las Reformas Agrarias en Cuba.

La Reforma Agraria del 17 de mayo de 1959 fue el cambio estructural más profundo y de más largo alcance realizado al principio de la Revolución. Por su intermedio se abatió el régimen burgués-terrateniente y el dominio del capital extranjero sobre la tierra; el campesinado fue liberado de la explotación semifeudal y recibió la tierra que trabajaba en calidad de propietario, al mismo tiempo se limitó el papel del capital agrario, sin negar su viabilidad en el proyecto de desarrollo nacional liberador.

La primera reforma agraria combinó dos enfoque socializatorios, utilizando la fórmula cooperativa y estatal. Las cooperativas se organizaron en los latifundios cañeros expropiados. Ambas formas de producción constituían símbolos de una visión colectivista y social del desarrollo. Convirtió al Estado, proclamado de todo el pueblo, en propietario-productor directo y en un eslabón decisivo para el desarrollo

agropecuario nacional.<sup>4</sup> El modelo cooperativo agrícola constituyó un aporte original de la Revolución Cubana a la solución del problema agrario.

En esta etapa se manifestaba la concepción sobre la inviabilidad de la "cooperativa proletaria" en la construcción del socialismo<sup>5</sup> la que tenía su explicación última en la visión estrecha del cooperativismo sustentada por la "economía política del socialismo euro soviético". Estas tesis formaban parte del acervo socialista internacional y nacional e influyeron en la construcción socialista en los años 1960.<sup>6</sup>

La Segunda Ley de Reforma Agraria del 3 de octubre de 1963 se realizó en los marcos de la construcción socialista y constituyó una medida de carácter socialista.

---

4 Programa del Partido Comunista de Cuba. Ed. Política. La Habana, 1987, p. 11. La "creación" de las empresas estatales agropecuarias " dio lugar al surgimiento de un sector estatal de la agricultura no previsto en la Ley de Reforma Agraria. Sin embargo, se trataba de la asunción de una realidad socioeconómica que se imponía a los reformadores". Valdés Paz: "La Reforma Agraria en Cuba". Op. cit. p. 77.

5 Castro, F. "Pero aquellas cooperativas no tenían realmente una base natural, no tenían una base histórica, puesto que las cooperativas se forman realmente con los campesinos propietarios de tierra: A mi juicio íbamos a crear una cooperativa artificial, convirtiendo a los obreros agrícolas en cooperativistas (...) fui partidario de convertir aquellas cooperativas que eran de obreros y no de campesinos, en empresas estatales (...) así nacieron las empresas estatales". Discurso en Tres Congresos. Ed. Política, La Habana, 1982, p. 148.

En el Informe Central al I Congreso del PCC se afirma que " El resto de los trabajadores del campo eran obreros agrícolas. Convertirlos en campesinos individuales e incluso en cooperativistas, habría sido un retraso social con relación a un combativo sector de nuestro proletariado, como lo fueron siempre, sobre todo los obreros agrícolas cañeros. Políticamente la Revolución era muy fuerte y tal medida, que en determinadas circunstancias puede justificarse por razones tácticas, (no era indispensable en nuestro proceso)". (subrayado del autor). Op. cit., p. 63.

A. Mansilla en el libro "El Gran Octubre y la Revolución Cubana" afirma las tesis sobre la incompatibilidad de las cooperativas cañeras y su artificialidad. Op. cit. pp.103-104.

6 En general, los autores cubanos desde Severo Aguirre, C. R. Rodríguez, José Acosta, A. Vilariño, J. L. Rodríguez y otros coincidían en la artificialidad de las cooperativas proletarias. En el Programa del PCC. se plasma una tesis que revela de modo sintético el pensamiento que había estado dominando en la economía política del socialismo: "se deberán perfeccionar las relaciones socialista de producción lo que se basará en el desarrollo de dos formas de la propiedad social - la estatal y la cooperativa- sobre los medios fundamentales de producción, hasta hacerlas virtualmente únicas" (subrayado del autor). Ed. Política, 1987, p. 32.

Con esta ley se expropió lisa y llanamente toda la propiedad. Si la primera ley abrió un campo al cooperativismo y el reparto individual de parte de la tierra, la segunda estatizó la tierra y demás bienes de la burguesía rural.

La Segunda Ley de Reforma Agraria marcó el fin de las relaciones capitalistas de producción no solo en el campo sino en toda la economía nacional.

En los argumentos de la nueva ley agraria quedó claramente establecido el enfoque preferente estatal del modelo agrario de la transición cubana lo que no impidió el reconocimiento de la economía campesina y la idea de la cooperativización del campesinado, ya en proceso de gestación en esa etapa, como la fórmula congruente para su tránsito a una forma directamente socialista.

En resumen, con las dos reformas agrarias, el país logró liberar a los jornaleros agrícolas y a las grandes masas campesinas de la explotación burguesa terrateniente e iniciaba el largo y difícil camino de organizar bajo formas socialistas eficientes a la agricultura nacional, mientras se preparaban las condiciones para el tránsito del sector campesino a formas socialistas de convivencia.

El Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz en sus reflexiones “Condenados a muerte prematura por hambre y sed más de 3 mil millones de personas en el mundo”, expresa claramente: “En nuestro país, las tierras dedicadas a la producción directa de alcohol pueden ser mucho más útiles en la producción de alimentos para el pueblo y en la protección del medio ambiente”

Queda así claramente establecido por el máximo líder que la Política Agraria de Cuba responde al sostenimiento de la alimentación del pueblo y que nuestro país no se suma a la nueva política de la producción de alimentos para biocombustibles

Si bien las Reformas Agrarias, tenían implícito modelos cooperativos, no es hasta 1977 que se puede hablar de sector cooperativo campesino en Cuba.

La cooperativización del campesinado, en tanto que es un movimiento de transformación socioeconómica, puede analizarse tomando en cuenta su evolución global en relación con el comportamiento de la economía nacional en tres etapas bien definidas:

- Primera etapa de 1977 a 1983: Se caracterizó por la multiplicación acelerada del número de cooperativas y de campesinos integrados en correspondencia con la aceleración del crecimiento económico nacional de esos años. Predomina la pequeña empresa cooperativa y la alta eficiencia en la gestión económica; los efectos negativos de las fusiones de las pequeñas cooperativas, ya que había comenzado desde 1981, no se hicieron patente de inmediato.
- Segunda etapa de 1983 a 1986: En esta etapa se contrajo la integración del campesinado a las cooperativas; se amplificó el gigantismo y la rentabilidad tuvo un movimiento parabólico; aumentó hasta 1985, para después sufrir una caída. Esta secuencia reprodujo la parábola de la economía nacional en su conjunto.
- Tercera etapa de 1986-1987 hasta 1993: Se caracteriza por un agotamiento del movimiento de cooperativización del campesinado hasta su parálisis total. Esos años coinciden con la recesión de 1986- 1989 y la crisis de los noventa. Sin embargo, este sector soportó la crisis en mejores condiciones que el estatal, poniendo de relieve las ventajas del modelo de economía colectiva de base cooperativa.

En los primeros años de los noventa y ya en medio de la crisis económica, el sector cooperativo funcionó en una situación límite por la escasez de recursos, maquinarias, equipos e insumos, a lo que se adicionaron las limitaciones e insuficiencias de los equipos de dirección, la indisciplina social laboral y la reducción de los incentivos por el deterioro de la capacidad adquisitiva de la moneda nacional.

La fórmula cooperativa demostró sus ventajas como modelo económico y se erigió en referente para la transformación estructural en el agro en los años noventa. Este es un gran mérito histórico del cooperativismo cubano.

La reforma del año 1993 representa un ajuste a fondo de la socialización estatal, o sea, la transformación del modelo clásico estatal por el régimen cooperativo y de autogestión participativa de los trabajadores agropecuarios de las antiguas empresas unido a una ampliación de la privatización de la explotación del suelo por familias y

personas que representa en sí mismo una extensión de la economía campesina y parcelera.

El sector cooperativo en Cuba, después de la reforma de 1993 quedó conformado por: Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), Cooperativas de Créditos y Servicios, sujetas a proceso de fortalecimiento- CCS (F) y las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC).

Un análisis de la reforma agraria desde 1993 a la fecha permite afirmar que a pesar de la dura crisis de insumos y equipos en que ha tenido que desplegarse, son visibles síntomas alentadores hacia un repunte recuperativo de los sistemas productivos y de la producción de materias primas con destino a la agroindustria y de alimentos para el mercado interno y al incremento y estabilización de la fuerza de trabajo en el campo.

# *Capítulo 2*

## **Capítulo 2: Caracterización del sector agropecuario cooperativo campesino de Cruces.**

### **2.1 A nivel de provincia de Cienfuegos**

Cienfuegos provincia de Cuba, situada en la región central de la isla, la provincia hace frontera hacia el norte con las de Matanzas y Villa Clara, al este con Villa Clara y Sancti Spíritus, al sur con el mar Caribe y al oeste con Matanzas. Cienfuegos no tiene salida al océano Atlántico y es una de las provincias cubanas de menor extensión, ya que sólo supera a la Isla de la Juventud y a la provincia de Ciudad de La Habana.

Los recursos mineros se reducen a las piritas, hematites, asbesto y caliza. La agricultura se centra en la producción de caña de azúcar, tabaco, café, cítricos, frutas y hortalizas. La ganadería no tiene excesivo relieve. La industria está localizada en la capital, Cienfuegos, al amparo de su magnífico puerto. Destaca la construcción naval, la industria agroalimentaria, de fertilizantes, papelera, de materiales de construcción, textil, etc. La pesca es muy importante, como también la producción termoeléctrica y la petroquímica.

Cienfuegos es un territorio de economía agroindustrial, donde el recurso natural tierra y su utilización resultan básicos para su desenvolvimiento.

La clasificación agro-productiva de los suelos en el año 2010, mostraba un área de 749,2 Mha con un 13,6 % de suelos muy productivos, 15,1 % productivos y un 71,2 % entre poco y muy poco productivo. Las características de los suelos del territorio históricamente los hacen aptos para el cultivo de la caña de azúcar, frutos menores, tabaco y pastos para la ganadería a lo que se añade el núcleo montañoso del sur de la provincia, el cual posee suelos productivos y un clima muy favorable para el cultivo del café.

El sector cooperativo está conformado por 84 CPA y 266 CCS con 5 176 y 26 741 asociados respectivamente. Las Cooperativas de Créditos y Servicios y las de Producción Agropecuaria en esta provincia cuentan con 10252.26 caballerías, las que están distribuidas como señalamos seguidamente:

**Tabla 2.1 Superficie del Sector Agropecuario Cooperativo Campesino.**

UM: Caballería

<b>Municipios</b>	<b>Área CPA.</b>	<b>Área CCS.</b>	<b>Superficie Total</b>
Abreu	557,23	321,44	878,67
Aguada de Pasajero	394,14	328,56	722,70
Cruces	153,12	242,87	395,99
Cumanayagua	253,08	315,80	568,88
Cienfuegos	568,71	1 653,99	2 222,70
Rodas	149,36	284,93	434,29
Lajas	382,84	850,69	1233,53
Palmira	596,12	3 199,38	3 795,50
<b>Total</b>	<b>3054.60</b>	<b>7197.66</b>	<b>10252.26</b>

**Fuente: ANAP Provincia Cienfuegos**

Entre los retos que tiene el sector de la provincia se encontró como uno de los más importantes seguir elevando el nivel político e ideológico de los campesinos **para que produzcan más alimentos para el consumo de la población**, brindar una atención priorizada y especializada a las Cooperativas de Producción Agropecuarias, mantener los indicadores económicos con eficiencia y obtener mayor productividad sin incurrir en elevados costos.

Actualmente se mantienen algunas debilidades en el Sector Agropecuario Cooperativo Campesino entre las que se encuentran la baja incorporación de socios a las CPA, así como bajos rendimientos en las producciones fundamentales, altos costos por pesos y poca entrega de recursos al Sector.

## **2.2 A nivel de municipio Cruces**

Cruces tiene una superficie de 554 Km<sup>2</sup> y una población de 58 318 habitantes lo que representa una densidad poblacional de 105,2 habitantes por Km<sup>2</sup>. Por su tamaño poblacional ocupa el 3er lugar a nivel provincial. Su relieve es llano con suelos fértiles de gran utilidad para el cultivo de la caña de azúcar, hortalizas y otros cultivos, con un clima agradable.

En el Sector Agropecuario Cooperativo y Campesino de Cruces dentro del **MINAZ** el terreno que ocupan las CPA es de 2 151,23 ha; las CCS por su parte 5 232,05 ha, para un total de 7 383,28 ha. Las CPA en el territorio tienen un total de 156 socios de los cuales el 17,9 % son mujeres, teniendo además 23 miembros indirectos a la producción; las CCS por su parte cuentan con 1 173 asociados de ellos el 7,25 % son mujeres, 24 miembros indirectos a la producción y la UBPC cuenta con 108 miembros vinculados directamente a la producción y 12 de forma indirecta.

En el **MINAGRI** el terreno que ocupan las CCS es superior, llegando a 5 848,97 ha, estando todas fortalecidas. El total de asociados en las CCS de este sector asciende a 3 056 de ellos el 11,16% son mujeres, teniendo además 3 607 miembros directos a la producción.

**Tabla 2.2 Total de Miembros del Sector Cooperativo Campesino. Municipio Cruces**

Organismo	TOTAL DE SOCIOS	SEXO		% que Representa el sexo Femenino del Total de Miembros	Ind. a la Producc.	% que Representan los indirectos del Total de Miembros
		FEM.	MASC.			
<b>MINAZ</b>	1 329	113	1 216	8.5	59	4.4
<b>MINAGRI</b>	3 056	341	2 715	11.1	142	4.6
<b>TOTAL</b>	4 385	454	3 931	10.3	201	4.6

UM: U Fuente: ANAP del Municipio Cruces

No todas las CCS tienen medios de uso colectivo para la potenciación de su producción, lo que limita el proceso de fortalecimiento. Este elemento es fundamental para elevar los rendimientos productivos y de atención a los cooperativistas y campesinos y se reporta como el aspecto con mayor incidencia negativa para el desarrollo del sector en el municipio de Cruces. Las principales producciones del sector agropecuario cooperativo campesino de Cruces se muestra a continuación.

**Tabla 2.3 Principales Producciones del Sector Agropecuario Cooperativo  
Campesino. Cruces**

Conceptos	UM	2010			2011		
		Total De Producc Agropecu del Municipio	Provenie nte Del Sector	%	Total De Producción Agropecu. del Municipio	Provenient del Sector	%
<b>Tubérculos y raíces</b>	Qq	59 028	12 144	20,6	99 190	17 727	17,8
<b>Hortalizas</b>	Qq	351 687	200 926	57,1	393 167	210 996	53,6
<b>Arroz</b>	Qq	11 567	661	5,7	24 733	731	2,9
<b>Maíz</b>	Qq	35 531	1 606	4,5	67 889	8 960	13,1
<b>Frijoles</b>	Qq	5 256	425	8,1	11 364	1 049	9,2
<b>Leche</b>	Mlit	1 391,70	79,01	5,7	1 607,60	531,98	33,1
<b>Vacuno</b>	Kg.	55 038	1 845	3,4	20 927	1 645	7,9
<b>Ovino- Capri</b>	Kg.	55 428	9 793	17,7	66 067	10 141	15,3
<b>Porcino</b>	Kg.	85 489	8 380	9,8	87 381	53 116	60,7

**Fuente: OME Cruces**

A partir de las opiniones y criterios y del resultado de las encuestas aplicadas a miembros de CPA y CCS (F), funcionarios del Banco de Crédito y Comercio (BANDEC), dirigentes de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) y de la esfera de distribución de la Asamblea Municipal del Poder Popular (AMPP) en

Cruces se pudieron identificar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de este sector en el municipio, las cuales se exponen a continuación.

### **Debilidades:**

- ❖ Constante movilidad de las direcciones
- ❖ Falta de preparación y dominio de la actividad
- ❖ Limitación de recursos por parte de los niveles que los atienden
- ❖ Elevado número de campesinos arrendatarios con pequeñas extensiones
- ❖ Escasos conocimientos en materia contable, económica y financiera
- ❖ Poca asesoría y de mala calidad
- ❖ Declarar cooperativas fortalecidas sin reunir los requisitos establecidos

### **Amenazas**

- ❖ Factores climáticos

### **Fortalezas**

- ❖ Voluntad y disposición de sus miembros hacia el sector
- ❖ Adecuada estructura de dirección
- ❖ Buena calidad de sus suelos
- ❖ Pago por facturación a los productores

### **Oportunidad**

- ❖ Acceso a la asesoría jurídica
- ❖ Mercado para sus producciones
- ❖ Acceso a las fuentes de financiamientos

De los resultados obtenidos en la matriz DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortaleza y Oportunidades), con el presente trabajo se pretende minimizar los efectos de la debilidad "Escasos conocimientos en materia contable, económica y financiera.

### **2.3 A nivel de Cooperativa**

La Cooperativa de Crédito y Servicio Fortalecida “Malt tiempo” se encuentra enclavada en la Finca “La Teresa” en la cercanía del Batey del mismo nombre perteneciente al municipio Cruces de la provincia Cienfuegos.

La actividad fundamental es la comercialización de productos agropecuarios, siendo nuestros proveedores los cooperativistas asociados y los clientes estrella el Establecimiento Municipal de Acopio, la Empresa municipal de Gastronomía y la Empresa de Productos Lácteos de Cienfuegos.

La Cooperativa de Crédito y Servicio Fortalecida “Malt tiempo” esta compuesta por una Junta Directiva formada por diez ( 10 ) miembros que son cooperativistas de reconocido prestigio y una Junta Administrativa integrada por el Presidente, Administrador, Económico y Comprador, es una Organización no Gubernamental (ONG) que se subordina políticamente a la Asociación Nacional Agricultores Pequeños (ANAP) y Metodológicamente a la Empresa Agropecuaria Malt tiempo.

Para cubrir sus gastos con sus propios ingreso debe tener un nivel de ventas anuales por encima de 180 000 pesos, su punto de equilibrio mensual es de \$15 000, el costo de venta anual planificado asciende a 167 400, el costo por peso de venta plan es de \$ 0.93 ps.

En el siguiente capítulo se ofrece el procedimiento para el registro y análisis de las operaciones económicas y financieras.

# *Capítulo 3*

## **Capítulo 3: Procedimientos para el registro y análisis en las Cooperativas de Crédito y Servicio Fortalecidas:**

### **3.1 Procedimiento contable para el registro de las operaciones económico-financiera.**

Los principales libros que deben llevarse en todas la entidades y que son de carácter obligatorio son el Libro Diario y el Libro Mayor, aunque no por eso son los únicos, además, podrán llevarse todos los libros auxiliares que se estime conveniente para obtener un mayor orden y control de las operaciones, facilitar el proceso de registro en los libros básicos, así como proporcionar mayor detalle de la información contable.

Uno de los aspectos a que se dedica la contabilidad es el registro de las operaciones económicas, de aquí se desprende que a medida que aumenta el número de operaciones, en esa magnitud, aumenta la actividad contable,

Esta situación justifica que solo el Diario y el Mayor prácticamente resultan insuficientes para el registro y control de las operaciones económico financieras que ocurren. Debido a que en las Cooperativas de Crédito y Servicio Fortalecidas, las operaciones de compra, venta, cobros y pagos, ocurren con una alta frecuencia y los asientos de diario a realizar afectan por lo general a las mismas cuentas, se hace necesario nuevos métodos de registro que contribuya al ahorro de tiempo y trabajo.

**Registro de: Diario de Compras a Crédito**

**Objetivo:** Facilitar el registro de las operaciones de carácter repetitivo de Compras a Crédito.

**FORMATO DEL REGISTRO**

**COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO “Maltiempo”**

**Registro de: Diario de Compras a Crédito**

Fecha		Débitos		Créditos				Proveedor
Año		189	191	405	417	433	493	
D	M							
Total								

**Codificación**

*No. Cuenta*

*Nombre de la Cuenta*

189

Mercancías para la Venta.

191

Materias Primas, Materiales y Otros.

405

Cuentas por pagar a corto plazo.

417

Otras cuentas por pagar.

433

Otras obligaciones por pagar al presupuesto

493

Reservas socio cultural

**Registro de: Diario de Ventas a Crédito**

**Objetivo:** Facilitar el registro de las operaciones de carácter repetitivo de Ventas a Crédito.

**FORMATO DEL REGISTRO**

**COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO "Maltiempo"**

Fecha		Débitos			Créditos			Cliente
Año		<b>135</b>	<b>314</b>	<b>815</b>	<b>189</b>	<b>493</b>	<b>909</b>	
D	M							
Total								

**Registro de: Diario de Ventas a Crédito**

**Codificación**

**No. Cuenta**

**Nombre de la Cuenta**

135	Cuentas por cobrar a corto plazo
314	Cuentas por cobrar diversas
815	Costo de venta de mercancía
189	Mercancías para la venta
493	Reservas socio cultural
909	Ventas de mercancías

**Registro de: Diario de Ingreso de Efectivo en Caja.**

**Objetivo:** Facilitar el registro de las operaciones de carácter repetitivo de Ingreso de Efectivo en Caja

**FORMATO DEL REGISTRO**

**COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO "Maltiempo"**

Fecha		Débitos			Créditos			No. Documento
Año		<b>102</b>	<b>106</b>	<b>815</b>	<b>135</b>	<b>189</b>	<b>909</b>	
D	M							
Total								

**Registro de: Diario de Ingreso de Efectivo en Caja**

**Codificación**

**No. Cuenta**

**Nombre de la Cuenta**

102	Efectivo en caja por depositar en banco
106	Cheques por depositar
815	Costo de venta de mercancías
135	Cuentas por cobrar a corto plazo
189	Mercancías para la venta
909	Venta de mercancías



Registro de: Diario de Egreso de Efectivo en Banco.

**Objetivo:** Facilitar el registro de las operaciones de carácter repetitivo de Egreso de Efectivo en Banco

**FORMATO DEL REGISTRO**

**COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO "Maltiempo"**

Registro de: Diario de Egreso de Efectivo en Banco

**Codificación**

Fecha		Débito										Crédito		No. Doc.
Año		103	105	107	416	417	431	433	467	845	881	110	111	
D	M													
Total														

**No. Cuenta**

**Nombre de la Cuenta**

- 103 Efectivo en caja extraído para nómina
- 105 Efectivo en banco p/ compra productos agropecuario
- 107 Otros
- 416 Retenciones
- 417 Otras cuentas por pagar
- 431 Obligaciones con el presupuesto del estado
- 433 Otras obligaciones por pagar al presupuesto del estado
- 467 Prestamos recibidos para inversión
- 845 Gastos financieros
- 881 Otros gastos
- 110 Efectivo en banco – Cuenta de operaciones
- 111 Fondo socio - cultural

Registro de: Diario de Egreso de Efectivo en Caja.

**Objetivo:** Facilitar el registro de las operaciones de carácter repetitivo de Egreso de Efectivo en Caja

**FORMATO DEL REGISTRO**

**COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO "Maltiempo"**

Registro de: Diario de Egreso de Efectivo en Caja

Fecha		Débitos			Créditos	
Año		405	450	492	103	105
D	M					
Total						

**Codificación**

<i>No. Cuenta</i>	<i>Nombre de la Cuenta</i>
405	Cuentas por pagar a corto plazo
450	Nóminas por pagar
492	Provisiones para vacaciones
103	Efectivo en caja extraído para nómina
105	Efectivo en caja p/ compra productos agropecuario

Registro de: **Análisis de la Nómina.**

**Objetivo:** Facilitar el registro de las operaciones del gasto de salario y de otros gastos de la fuerza de trabajo.

**FORMATO DEL REGISTRO**

**COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO "Malt tiempo"**

Registro de: **Análisis de la Nómina.**

Débitos								822	Créditos					No. Nómina
Elementos del Gasto									416	431	433	450	492	
510	519	500	610	620	630	600	500+600							
							0							
													Total	

**Codificación**

**No. Cuenta**

**Nombre de la Cuenta**

822	Gastos de Administración
500	Salario
510	Básico
519	9.09 %
600	Otros Gastos de la fuerza de trabajo
610	Aporte a la seguridad social
620	Seguridad social pagada
630	Impuesto sobre fuerza de trabajo pagada
416	Retenciones
431	Obligaciones con el presupuesto del estado
432	Otras obligaciones por pagar al presupuesto
450	Nomina por pagar
492	Provisiones para vacaciones

Concluido el mes se totalizan todos y cada uno de los registros propuestos, se confeccionan los comprobantes resúmenes que de ellos se derivan, se realizan los pases al Libro Mayor y una vez determinado los saldos correspondientes a cada una de las cuenta afectadas, se procede a confeccionar el Balance de Comprobación de saldos, el Estado de Resultado (Anexo No. 3), el Balance General (Anexo No. 4).

### Ejemplos ilustrativos del Registro de Compras a Crédito

#### a) Compra a campesinos

Debito: 189 Por el importe bruto de la compra (Cantidad x Precio)

Crédito: 405 Por el importe neto a cobrar (93% de 189)

433 Por el aporte al Ppto Impuesto Agricultores Pequeño ( 5 % de 189 )

493 Por el Fondo creado ( 2 % de 189 )

#### b) Compra a terceros

Debito: 191 Por el importe total de la factura a pagar

Crédito: 415 Por el importe total de la factura a pagar

Analizada por proveedores.

#### c) Compra de productos lácteos a cooperativistas

Débitos: 189 Por el total a pagar a cooperativistas más El salario del acarreador.

Créditos: 415 Por el importe total a pagar a cooperativa.

## **Ejemplos ilustrativos del Registro de Ventas a Crédito**

### **A) Venta al Establecimiento Acopio**

Débitos: 135 A precio de Venta  
815 A precio de Costo

Créditos 189 A precio de Costo  
909 A precio de Venta

### **B) Venta a la Empresa Provincial de Productos Lácteos**

Débitos: 135 Por el importe de las Mercancías mas el 2%  
De las mismas mas el acarreo.  
815 Por el importe de las mercancías mas acarreo

Créditos: 189 Por el importe de las mercancías al costo  
493 Por el 2% de las Mercancías al costo  
909 Por importe igual al de la cuenta 135

De esta forma queda creada la obligación de cobro, fijado el costo de la venta, actualizado el sub mayor de inventario, creada la reserva y fijada la venta.

### **c) Ventas a trabajadores**

Débitos: 314 Por el importe a cobrar a precio de venta  
815 Por el costo de las mercancías vendidas

Créditos. 191 Por importe al costo del inventario vendido  
909 Por importe a cobrar a precio de venta

## **Ejemplos ilustrativos del Registro de Ingreso de Efectivo en Caja**

### **a) Venta de mercancías en efectivo, fijar costo de las mismas**

Débitos 102 Por el importe recibido en caja  
815 Por el costo de las mercancías vendidas  
Créditos 189 Por el costo a rebajar del inventario  
909 Idéntico a la cuenta 102

**b) Por cheques pendientes de depositar**

Débito 106 El total del importe de los cheques recibidos  
Crédito 135 Por el total de la factura cobrada s/ sub. Mayor

**Ejemplos ilustrativos del Registro de Ingreso de Efectivo en Banco**

**a) Por el deposito en la cuenta bancaria del efectivo**

Débitos 110  
Crédito 102

**b) Reintegro de efectivo extraído de más o no reclamado**

Debito 110  
Créditos 103  
105

**c) Por el depósito de cheque**

Débitos 110  
Créditos 106

**d) Recibo de efectivo por transferencia bancaria**

Débitos 110  
Créditos 135

**d) Por el recibo de un préstamo bancario**

Débitos	110
Créditos	467

**f) Transferencias de la cuenta corriente para la socio cultural**

Débitos	111
Créditos	110

**Ejemplos ilustrativos del Registro de Egreso de Efectivo en Banco**

**a) Extracción del efectivo para el pago de la nomina**

Débitos	103
Créditos	110

**b) Extracción del efectivo para pago a cooperativista por venta de productos agropecuarios.**

Débitos	105
Créditos	110

**c) Extracción del efectivo de la cuenta socio cultural**

Débitos	107
Créditos	110

**e) Pago de retenciones**

Débitos	416
Créditos	110

**f) Otros pagos al presupuesto**

Débitos	431, 433 y 467
Créditos	110

**f) Pago por Gastos Financieros**

Débitos	845
Créditos	110

**g) Pago por Otros Gastos**

Débitos	881
Créditos	110

**Ejemplos ilustrativos del Registro de Egreso de Efectivo en Caja.**

**a) Por el pago de salario y vacaciones**

Débitos	450
	492
Créditos	103

**b) Pago a cooperativistas por venta de producciones del agro**

Débitos	405
Crédito	105

**3.2 Elementos para el análisis económico financiero**

**Los principales indicadores y razones a considerar en el proceso de análisis y por su puesto a tener en cuenta a la hora de planificar y tomar decisiones son:**

1.- Proporción entre la Producción Bruta (PB) y Producción Mercantil (PM).

En la agricultura la proporción de la PM en la PB es menor que en la industria. Esto se debe a las peculiaridades de la producción agrícola y a la interrelación de la producción vegetal con la animal. En esta rama, como en ninguna otra, se consume en

el proceso de producción productos destinados a su elaboración posterior; ejemplo: para semillas, pastos y forrajes.

## 2.- Proporción entre la producción vegetal y animal.

La producción vegetal constituye el fundamento de la producción agropecuaria porque garantiza la base alimenticia para la base ganadera.

El ritmo de crecimiento del volumen y estructura de la producción pecuaria depende del desarrollo de la producción de pastos de alto valor nutritivo y en general de la producción vegetal.

## 3.- Proporción entre los usos del suelo y la correlación de cultivos.

Para garantizar el volumen y estructura necesario de la PB y, por tanto, de la PM, es necesario establecer lo más exactamente posible una correcta correlación entre los diversos tipos de cultivos y el fondo de tierra disponible.

Se debe tener una visión previa de la relación entre el área de la tierra laborable y no laborable, así como la correlación referente a lo primero, es decir, tiene cultivable plantaciones permanentes, pastos naturales y artificiales, etc dentro del total del fondo de tierras, estableciendo la magnitud del área destinada a la actividad a la actividad descrita anteriormente.

## 4.- Proporción entre la correlación de cultivos y los rendimientos.

Al planificar las estructuras de cultivos debe considerarse el nivel de los rendimientos, por lo que se debe prestar especial atención a los factores que inciden en los rendimientos como son: las características del suelo, las condiciones climatológicas, la estructura por especies y variedades, las edades de las plantaciones, la calidad de la agrotecnia, la disponibilidad de recursos, etc. Todo lo anterior permitirá ubicar los cultivos en los lugares más idóneos y de esta forma obtener el máximo de producción con el mínimo de gastos.

## 5.- Proporción entre la PB y el parque de maquinaria / tracción animal.

El establecimiento de la adecuada relación entre la PB - parque maquinaria – tracción animal permite asegurar el correcto aprovechamiento de los medios de mecanización y de los animales de trabajo, así como la elevación de su eficiencia productiva.

#### 6.- Proporción entre la PB, las semillas y posturas.

La planificación de la PB debe considerar siempre el aseguramiento con semillas y posturas de alta calidad en las cantidades necesarias, por esto es imprescindible garantizar las áreas donde se sembrarán y asegurar que su producción se realice con las condiciones más favorables posibles.

#### 7.- Proporción entre la PB y el suministro de fertilizantes/ medios biológicos.

La obtención de un volumen determinado de producción debe tener como premisa el aseguramiento de las cantidades mínimas de fertilizantes, que garanticen a las plantas los nutrientes necesarios para su adecuado desarrollo.

#### 8.- Proporción entre la PB y la fuerza de trabajo. (Productividad).

Entre la PB y la fuerza de trabajo existe una estrecha relación, debido a la necesidad de mano de obra. Para el logro de determinado volumen de producción debe estar asegurado determinado nivel de fuerza de trabajo en correspondencia con los cultivos que conforman la estructura de esta producción; esta fuerza de trabajo debe contar, además, con la calificación, experiencia y cultura agrícola requerida.

Expresa el grado de eficiencia en el uso del trabajo vivo en la producción material. Constituye el factor fundamental a expensas del cual se logran incrementos sustanciales en los volúmenes de producción en las condiciones laborales limitadas.

En el nivel de productividad del trabajo inciden de manera decisiva los factores extensivos, o de carácter cuantitativo; y los factores intensivos, o de carácter cualitativo.

#### Factores extensivos:

Se encuentran relacionados con:

- ◆ Utilización del tiempo laboral
- |   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| } | . Duración de la jornada laboral     |
| } | . Cantidad de días trabajados al año |

- ◆ Cantidad de trabajadores.

El análisis de estos factores sirve de base para la búsqueda de reservas encaminadas a elevar la productividad diaria y anual.

#### Factores intensivos:

Ejercen influencia directa en la productividad por hora, están relacionados con el nivel de técnico y organizativo de la producción, la calificación de los trabajadores y la organización del trabajo.

#### Indicadores de la productividad del trabajo:

- Productividad horaria
- Productividad diaria
- Productividad anual

#### Productividad horaria:

$$P_{th} = PB \div \text{Hombres horas}$$

Donde:  $P_{th}$  ----- Productividad horaria

$PB$  ----- Producción Bruta (valor)

Expresa cuánto aporta como promedio un hombre en una hora.

#### Productividad diaria:

$$P_{td} = PB \div \text{Hombres días}$$

Expresa cuánto aporta como promedio un hombre en una jornada.

#### Productividad anual:

$$P_{ta} = PB \div \bar{T}$$

Donde:  $\bar{T}$  ----- Promedio de trabajadores.

Expresa el aporte promedio de un trabajador en 1 año.

.- Influencia del comportamiento de los factores extensivos e intensivos de la fuerza de trabajo en el comportamiento de la PB:

Para este análisis puede aplicarse el Método de Sustituciones Consecutivas a la siguiente fórmula:

$$PB = P_t \text{ horaria} \times \bar{T} \times \text{Días trabajados} \times \text{Duración promedio laboral.}$$

De esta forma se puede determinar la influencia cuantitativa de cada uno de los factores de la fórmula en el comportamiento de la Producción Bruta en el período analizado.

- Dinámica de la productividad del trabajo:

La dinámica de la productividad del trabajo se estudia través del indicador relativo ritmo de crecimiento, el cual se determina relacionando el nivel de productividad del período analizado por el nivel del período tomado como base, multiplicado por 100.

Reviste importancia comparativamente la dinámica de la productividad del trabajo con la dinámica de la Producción Bruta, determinándose así el Coeficiente de Cobertura de la Productividad del trabajo (Kcob).

$$Kcob = \frac{\% \Delta Pta}{\% \Delta PB} \times 100$$

Donde:

Kcob    [    Coeficiente de cobertura de la productividad del trabajo.

%  $\Delta$  Pta [    Porcentaje de incremento de la productividad del trabajo.

%  $\Delta$  PB [    Porcentaje de incremento de la Producción Bruta.

El coeficiente de la cobertura de la productividad del trabajo refleja en qué medida porcentual influye el incremento de la productividad en el incremento de la Producción

Bruta. Por supuesto en la medida que esta influencia sea cada vez mayor se refleja una utilización más eficiente de la fuerza de trabajo.

Correlación entre los ritmos de crecimiento de la productividad anual y del salario medio (anticipo promedio anual) por trabajador.

$$K = \frac{\% \Delta S_m}{\% \Delta P_t}$$

Donde: K [ Correlación salario medio / productividad

S<sub>m</sub> [ Salario medio por trabajador (anticipo promedio)

P<sub>t</sub> [ Productividad anual por trabajador.

Refleja en cuánto se incrementa el salario medio ( anticipo promedio) por una vez que se incrementa la productividad.

K tendrá un comportamiento favorable cuando:

$$0 < K < 1$$

En el mantenimiento de esta correlación influyen de manera decisiva los factores relacionados con el uso adecuado de la fuerza de trabajo y que a su vez determinan los niveles de la productividad, así como la utilización que se efectúe del fondo de salario (anticipo) de la entidad, tales como:

- No. de trabajadores
- Aprovechamiento de la jornada laboral
- Organización de la producción y el trabajo
- Calificación de la fuerza laboral
- Atención al hombre
- Nivel de estimulación y motivación
- Ejemplo personal de los directivos
- Nivel de normación del trabajo
- Control de exigencia
- Nivel de mecanización de la producción
- Riego y drenaje de los campos
- Aplicación de la vinculación del hombre a los resultados finales
- etcétera.

## **Vinculación del hombre a los resultados finales (VHRF):**

### **Principios:**

1. La vinculación de los hombres se hará de forma colectiva y solo excepcionalmente se realizará de forma individual.
2. Los cooperativistas en las áreas se agrupan voluntariamente, fundamentalmente por afinidad y nunca por designación.
3. Se nombrará un jefe de grupo, el cual será sometido a la aprobación de los cooperativistas vinculados a dicha área.
4. La vinculación se hará a los resultados finales de la producción, definiéndose como estímulo un por ciento en valores del sobrecumplimiento del plan de producción convenido, lo que recibirán de forma directa los cooperativistas vinculados.
5. La vinculación se establecerá desde el inicio del proceso productivo de cada cultivo. Basándose en el cumplimiento del plan de producción y no de los estimados como ha sucedido en cultivos permanentes como la caña y el café. Es decir, la vinculación debe cubrir todo el ciclo de un cultivo, desde que comienza su año productivo.
6. Los destinos en la venta de la producción de las áreas vinculadas los decide la dirección de la cooperativa sobre la base del cumplimiento de los planes de producción aprobados en la Asamblea general.
7. Solo concurrirán al mercado Agropecuario las cooperativas como entidades sociales en representación de las áreas vinculadas. El valor que le corresponde a los cooperativistas vinculados por la comercialización en el mercado Agropecuario del porciento de sobrecumplimiento del plan de producción convenido, así como las producciones secundarias no contratadas, será entregada a estos como estímulo directo.
8. La vinculación del hombre al área se sustenta como las bases del incremento de la producción y la productividad del trabajo, así como el ahorro del presupuesto.

9. Para concretar la vinculación del hombre al área debemos garantizar que el costo de producción sea inferior al de la cooperativa, para lo cual se calculará un plan de producción que al comercialarlo a precios oficiales cubra el costo de producción y las ganancias de la cooperativa y es a partir de esa cifra del plan que se establece el convenio de cooperación con los cooperativistas.
10. Se establecerá un convenio de vinculación en el que quedará para las partes los términos en que se ejecutará la vinculación, así como los datos necesarios para su cabal comprensión, dentro de las que se encuentran el área objeto de vinculación, los cultivos, el nombre de los cooperativistas vinculados, el plan de producción, el presupuesto de gastos, las ganancias planificadas, la forma, cuantía en por ciento y el monto a pagar por la estimulación, el anticipo básico y cualquier otra cuestión que se considere contribuya a esclarecer y precisar la vinculación.
11. El valor de la estimulación por el sobrecumplimiento logrado en la vinculación se considerará contablemente como un pago anticipado a cuenta de la ganancia y no se incluye dentro del anticipo diario que recibe el cooperativista.
12. La vinculación del hombre al área debe constituir un estímulo a la incorporación de la familia como ayuda al área, donde el cooperativista vinculado tenga participación en el ahorro del presupuesto que por esta vía se cobre.
13. La cooperativa que integralmente no logra ganancia, sus áreas vinculadas no podrán ser estimuladas por el sobrecumplimiento del plan, si las tuvieran algunas. En estas cooperativas solo aquellas áreas que cumplan con su plan de producción y ahorren una parte de su presupuesto, recibirán como estímulo el por ciento de los valores ahorrados acordados por la Asamblea general, siempre y cuando no se sobrepase el presupuesto de la cooperativa.
14. Los cooperativistas vinculados están en pleno derecho de recibir las utilidades que les corresponda del resultado final de la cooperativa, independientemente de los estímulos recibidos por la vinculación de su área.
15. Debido a la influencia de los precios, se establecerá en las áreas como indicador de eficiencia económica el costo por unidades físicas.
16. Por la importancia que el control económico y su perfeccionamiento tienen en la aplicación práctica de la vinculación del hombre al área, se continuará trabajando

en la capacitación y superación de los económicos, así como en el fortalecimiento de los equipos de contabilidad de las cooperativas.

17. El autoconsumo de los cooperativistas será distribuido por la cooperativa en virtud de lo acordado en su Asamblea General, de conformidad con el artículo 33 de la Ley 36 que dice: "La cooperativa puede disponer de un área de tierra agrícola destinada al autoconsumo de sus miembros para ser trabajada colectivamente por ellos cuando así lo requieran algunos cultivos o crianzas; esta producción será propiedad de la cooperativa".

18. Los colectivos de las áreas vinculadas podrán proponer captación de nuevos cooperativistas o sanción a los cooperativistas vinculados, pero solo serán válidos cuando los apruebe la Asamblea general.

19. Toda decisión que se tome en la cooperativa sobre la vinculación del hombre al área estará en concordancia con el Reglamento General de Cooperativas y será consultada y aprobada por su Asamblea General.

- Ingreso promedio mensual por cooperativista “
- Ingreso promedio diario por cooperativista “
- Ritmo de crecimiento planificado de la PB
- “ “ “ real “ “ “
- “ “ “ planificado de la productividad anual
- “ “ “ real “ “ “ “
- Coeficiente de cobertura de la productividad anual
- Coeficiente de correlación salario medio / productividad anual (K)
- Influencia cuantitativa de la productividad horaria, del promedio de trabajadores, de los días trabajados en el año y de la duración promedio de la jornada laboral en el comportamiento de la PB.

## 9- El costo de producción

Valor “sacrificado” para alcanzar un objetivo específico, este puede ser por ejemplo: obtener bienes o servicios.

El costo de producción constituye la expresión monetaria de los gastos de la empresa en los medios de producción consumidos y el pago del trabajo.

El costo de producción constituye uno de los más importantes indicadores generales de la actividad de las empresas agropecuarias. Mientras más bajo sea ese indicador para las condiciones de cumplimiento del plan de producción en cantidad y calidad, mayor será la efectividad de la producción. En el costo se refleja el nivel de gestión económica, el grado de utilización de la fuerza de trabajo, la tierra, la maquinaria y muchos otros factores.

#### Factores que influyen en el comportamiento del costo de producción.

- Nivel técnico de la producción.
- Nivel de organización del trabajo y de la producción.
- Nivel del volumen de producción y estructura de la misma.
- Condiciones naturales.
- Cambios en los precios de las materias primas, etc.

Vías de reducción del costo en el sector agropecuario.

- Aumento de los rendimientos de los cultivos agrícolas y del ganado productivo.
- Mecanización de la producción.
- Perfeccionamiento de la organización de la producción y del trabajo.
- Utilización de normas zootécnicas fundamentadas para la alimentación del ganado.
- Reducción de los gastos materiales.
- Localización de la producción agrícola, etc.

#### 10- Ganancia.

Es un indicador dinámico que se obtiene en el estado de resultado al deducir los ingresos por ventas de productos y servicios prestados los costos y gastos incurridos.

Existen diferentes niveles de ganancia o utilidades no obstante el de Ganancia del Periodo es el más conocido y utilizado por las entidades de este sector.

En su análisis debe tenerse en cuenta tanto el cumplimiento de los niveles de venta como de los costos y gastos que tuvo la cooperativa en el periodo.

### 11- Rentabilidad

La rentabilidad o rendimiento constituye una razón financiera de las más utilizadas en todos los sectores y ramas de la economía. Ella expresa la relación existente entre la ganancia y las ventas netas o entre el total de los activos y también entre el capital de la entidad. Al efectuar el análisis de los rendimientos es necesario además tener en cuenta los dos elementos que se relacionan, hacer comparaciones con periodos precedentes y con otras entidades del sector siempre que estas tengan similitud.

### 12- Razón de Liquidez

Mide la capacidad de la entidad para pagar sus obligaciones a corto plazo, se establece que si la razón es superior a 1, el resultado es satisfactorio. Significa que por cada peso que tiene comprometido a pagar en un corto plazo se posee más de 1 como respaldo.

### 13- Ciclo de Cobros

Mide el periodo que necesita como promedio desde la entrega de los productos hasta su cobro y debe ser inferior al ciclo de pago contratado, pues de no ser así la CCSF tendrá problemas con sus pagos inmediatos.

### 14- Ciclos de Pago

Mide el periodo que transcurre como promedio desde la recepción de mercancías hasta la fecha de su pago y se calcula dividiendo el promedio de las Cuentas por Pagar (Saldo inicial más el saldo Final y dividido por dos, y todo ello entre las compras diarias (Total de las compras del periodo dividido entre el número de días).

Los procedimientos descritos justifican la necesidad del uso de los registros contables y de la estadística a utilizar, la definición del clasificador de cuentas a utilizar en cada uno de los registros, explicar cuando se cargan o abonan cada una de las cuentas utilizadas, se ponen ejemplos ilustrativos de la contabilización de los hechos económicos más frecuentes que ocurren en las Cooperativas de Crédito y Servicio Fortalecidas. Todos estos últimos elementos se muestran en los anexos del trabajo.

### **3.3 CONTROL INTERNO CONTABLE**

El Control Interno es el proceso integrado a las operaciones efectuado por la Dirección y el resto del personal de una Entidad para proporcionar una seguridad razonable al logro de los objetivos siguientes:

- a) Confiabilidad de la información.
- b) Eficiencia y eficacia de las operaciones económicas.
- c) Cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas.
- d) Control de los recursos de todo tipo que están a disposición de la entidad.

Los aspectos del control interno que guardan estrecha relación con la contabilidad, se pueden apreciar a continuación:

#### **EFFECTIVO.**

##### **✓ Efectivo en Caja**

- Es responsabilidad de cada entidad mantener el efectivo y valores equivalentes en lugar apropiado que ofrezca garantía contra robos, incendios, etc. observando las disposiciones vigentes dictadas por la Banca Central de Cuba y los Ministerios de Finanzas y Precios y de Economía y Planificación.
- El cajero debe ser el único que posea la combinación de la caja fuerte, debiendo existir copia de la misma en sobre sellado en poder de la dirección.
- El cajero debe firmar el Acta de Responsabilidad Material por la custodia del efectivo depositado en la caja y dicha Acta se guardará en el Área Económica.
- El total del efectivo depositado en caja debe arquearse por lo menos una vez al mes, sorpresiva y sistemáticamente y al sustituirse al cajero. El arqueo debe realizarse por el empleado del Área Económica, verificándose además que existe resolución del director que fije el montante de cada fondo operado.
- Por cada faltante o sobrante de recursos monetarios detectado se elaborará y contabilizará inmediatamente el expediente correspondiente.
- Es preciso aplicar la responsabilidad material en el caso de faltantes de recursos monetarios, de acuerdo con lo regulado por el Decreto Ley 92-86.
- El cajero no custodia recursos monetarios ajenos a la entidad, ni talonarios de cheques en blanco; ni puede tener acceso a los registros contables del efectivo, ni de bienes materiales.

- El Área Económica debe controlar los cupones de combustibles entregados al cajero, así como su distribución.
- Los modelos Anticipos para Gastos de Viajes y los Vales para Gastos Menores deben estar autorizados por los funcionarios competentes, de acuerdo con el documento emitido por la dirección de la entidad, contentivo de sus nombres y firmas.
- Cada Vale de Gastos Menores y Anticipo para Gastos de Viajes pagados y liquidados deben constar adjuntos con los justificantes correspondientes no excediera de \$ 500.00 y estar firmados por los receptores de los pagos de los recursos monetarios.
- Los Recibos de Ingresos deben estar numerados previamente por el Área Económica y controlarse los que se encuentran en poder del cajero.
- El importe de los ingresos cobrados en efectivo deben ser verificados y corresponderse con la suma de los documentos justificativos de éstos, depositándose diariamente; debiendo estar firmados por las personas que los liquidan.
- Los salarios no reclamados y los indebidos, así como los Anticipos de Gastos de Viajes liquidados, se reintegran y liquidan dentro de los términos establecidos para estas operaciones.
- El modelo Control de Anticipos a Justificar debe estar actualizado, fiscalizándose las fechas de vencimiento de los anticipos otorgados para garantizar su liquidación en tiempo.
- Los Vales para Pagos Menores y sus justificantes deben cancelarse con cuño de "PAGADO" al reembolsarse.
- Al final de cada mes es preciso registrar los Vales para Pagos Menores pagados y los Anticipos para Gastos de Viaje liquidados o pendientes de liquidar, que no hayan sido reembolsados.
- No pueden entregarse Anticipos para Gastos de Viajes a ningún trabajador que tenga pendiente de liquidar otro anticipo.
- Los cobros en efectivo (procedentes de ingresos) no pueden utilizarse para efectuar pagos.

✓ **Efectivo en Banco**

- 1- Es preciso que exista control de los cheques emitidos, cargados por el Banco, caducados y cancelados.
- 2- Al menos una persona de los que firman los cheques, tiene que revisar los documentos que dan origen a la emisión de éstos, antes de firmarlos.

- 3- Las operaciones de las cuentas bancarias deben conciliarse periódicamente y dejarse evidencia de las conciliaciones de todas las cuentas de Efectivo en Banco, mensualmente.
- 4- En el caso de las operaciones en moneda extranjera, los pagos efectuados deben corresponderse con los conceptos y los montantes aprobados en los presupuestos correspondientes.
- 5- En las unidades presupuestadas, es imprescindible la actualización del Control de Recursos Presupuestarios de Salarios, Otros Gastos e Inversiones Materiales
- 6- Por los aportes operacionales realizados en divisas debe recibirse el contravalor de la moneda nacional correspondiente y por los cheques e importes recibidos para la adquisición de bienes, debe aportarse dicho contravalor.
- 7- Los funcionarios autorizados para firmar cheques no pueden contabilizar estas operaciones.
- 8- En las unidades presupuestadas deben compatibilizarse las informaciones de la Contabilidad Presupuestaria y de la Patrimonial.

✓ **Inventarios.**

- 1- La persona del almacén debe contar, medir y pesar todos los productos recibidos, sin tener acceso al documento del suministrador (Recepción a ciega).
- 2- Las Tarjetas de Estiba tienen que estar actualizadas y colocadas junto a los productos almacenados o en lugar próximo a los que se encuentren a la intemperie o destilen sustancias que deterioren las mismas.
- 3- Los almacenes tienen que ofrecer seguridad y encontrarse limpios y ordenados.
- 4- Los Submayores de Inventario del área contable deben estar al día.
- 5- El almacén tiene que informar las existencias de cada producto en todos los modelos de entradas y salidas, después de anotados estos movimientos y dichas existencias tienen que cotejarse diariamente con las de los Submayores de Inventario, localizándose inmediatamente las diferencias detectadas.
- 6- Cuando el programa automatizado contable y el del Control de Inventarios no estén integrados, se ejecutará el Cuadre Diario en Valores por el Área de Contabilidad.

- 7- El almacén debe contar con listados de los cargos y nombres del personal con acceso al mismo y de los nombres, cargos y firmas del personal autorizado a solicitar u ordenar la entrega de productos.
- 8- Es obligatorio elaborar un Plan anual y efectuar conteos periódicos del 10% de los productos almacenados, sistemática y mensualmente y cuando estos chequeos arrojen diferencias sistemáticas, realizarse un inventario general anual.
- 9- El personal de los almacenes tiene que tener firmadas Actas de Responsabilidad Material por la custodia de los bienes materiales y en caso de faltantes o pérdidas, aplicárseles dicha responsabilidad, de acuerdo con lo regulado por el Decreto-Ley 92-86.
- 10- Cuando se detecten faltantes o sobrantes de bienes materiales se elaborarán los expedientes correspondientes y se contabilizarán inmediatamente, tramitándose y aprobándose dentro de los términos establecidos.
- 11- Las producciones terminadas y las producidas para insumo remitidas a los almacenes tienen que estar amparadas por el documento justificativo de la entrega de éstas.
  
- 12- Es preciso controlar a través de las Tarjetas de Estiba y de los Submayores de Inventario, los materiales y los equipos por instalar destinados al proceso inversionista, así como los productos recibidos o remitidos en consignación y en depósito.
- 13- En el caso de detectarse diferencias físicas entre lo facturado por ventas de productos y lo recibido como pagos por los clientes, deben elaborarse los expedientes de faltantes correspondientes.
- 14- Debe existir un control eficaz de los útiles y herramientas en uso y éstos verificarse sistemáticamente; elaborándose en caso de detectarse faltantes o sobrantes de estos bienes los expedientes correspondientes, contabilizándose correctamente y aplicándose la responsabilidad material.
- 15- El personal del almacén no puede tener acceso a los registros contables, ni a los Submayores de Control de Inventarios.
- 16- El Área Contable tiene que revisar los precios y cálculos de los productos recepcionados.
- 17- Los inventarios ociosos por exceso o por desuso deben controlarse separadamente y activarse las gestiones para su eliminación.

✓ **Activos fijos**

- 1- Cada responsable de área tiene que firmar un Acta de Responsabilidad Material de los activos fijos bajo su custodia.
- 2- El Área Contable debe constar con la información mínima indispensable de estos bienes, para su correcta identificación verificándose la suma de sus valores con el saldo de la cuenta control correspondiente periódicamente.
- 3- Los modelos de Control por Áreas de los Activos Fijos Tangibles deben encontrarse actualizados, en éstas y en el Área Contable.
- 4- Deben elaborarse inmediatamente a su ocurrencia los modelos de movimientos de estos bienes, por las altas, bajas, traslados, enviados a reparar, ventas, etc.
- 5- Es preciso elaborar el Plan Anual y efectuar chequeos periódicos y sistemáticos del 10 % de estos bienes y en caso de detectarse faltantes o sobrantes elaborarse los expedientes correspondientes, contabilizarse éstos correctamente y aplicarse en el caso de faltantes, la responsabilidad material, de acuerdo con lo regulado por el Decreto Ley 92-86.
- 6- Los valores de los activos fijos tangibles se deprecian mensualmente de acuerdo con las regulaciones vigentes y en base a las tasas establecidas para su reposición.
- 7- Cuando proceda, dicha depreciación debe aportarse al Presupuesto del Estado correctamente y en el plazo fijado.
- 8- Cuando se sustituya el responsable de un área debe efectuarse el chequeo de todos los activos fijos tangibles bajo su custodia, a fin de fijar la responsabilidad material correctamente.
- 9- Las bajas, ventas y traslados de estos bienes deben estar aprobadas por los funcionarios autorizados.
- 10- Los activos fijos intangibles deben controlarse en Submayores habilitados al efecto y amortizarse mensualmente.

✓ **Nominas**

- 1- Debe existir separación de funciones entre la persona que controla el tiempo laborado, la que confecciona la nómina, la que la paga y la que la registra.
- 2- Debe procederse a revisar y aprobar las nóminas antes de la extracción del efectivo para su pago.
- 3- Deben establecerse controles eficientes para la entrega del efectivo para pago de nóminas y para su liquidación, a los establecimientos y unidades.
- 4- Las nóminas deben constar con los siguientes datos:

- ⇒ Firma en el espacio “Recibido” de cada trabajador o de cada persona autorizada por éste a efectuar el cobro mediante documento acreditativo, como constancia del mismo.
- ⇒ Número de Reintegro y fecha de éste en el espacio “Recibido” de cada salario indebido o no reclamado.
  
- ⇒ Número del cheque de extracción del efectivo para pago de la nómina, cuyo importe debe concordar con el total de los salarios, vacaciones y subsidios a pagar a los trabajadores.
- 5- Es preciso garantizar la actualización del modelo SNC-2-25 “Registro de Salarios y Tiempo de Servicio”.
- 6- Es necesario comprobar la actualización de los Submayores de Vacaciones y el cuadro de la suma de sus saldos con el de la cuenta control correspondiente, no debiendo acumularse tiempo en exceso al autorizado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- 7- Las retenciones de salarios deben realizarse en base a los modelos Datos de Nóminas del Área de Personal y revisarse por el Área Contable, liquidándose en tiempo a las entidades correspondientes y a los beneficiarios.
- 8- Las extracciones para pagos de salarios no reclamados debe aprobarse previamente por el Área Económica.
- 9- No deben existir salarios no reclamados pendientes de pago, fuera de los términos establecidos para su reclamación.
- 10- Debe verificarse mensualmente que la suma de los saldos de los Submayores de Salarios no Reclamados y de las vacaciones acumuladas se correspondan con los saldos de las cuentas de control correspondientes.
  
- 11- Los Submayores de Vacaciones y de Retenciones por Pagar no pueden presentar saldos contrarios a su naturaleza.

✓ **Inversiones materiales.**

- 1- Las Certificaciones de Avance de Obra emitidas por el constructor deben estar firmadas por el inversionista directo, como constancia de su aprobación a los trabajos reportados y a los precios establecidos.
- 2- El inversionista directo debe revisar y aprobar todos los documentos por compras de materiales, equipos y activos fijos tangibles y por contratación de proyectos, asistencia técnica y otros gastos del proceso inversionista.

- 3- Mensualmente deben certificarse los gastos incurridos en la ejecución de inversiones con medios propios, contabilizándose correctamente y efectuarse el reintegro de recursos monetarios correspondientes a la cuenta de Efectivo en Banco de operaciones corrientes en las empresas.
- 4- Al concluirse las inversiones es preciso garantizar que se den de alta los activos fijos tangibles o se informen los gastos que no se incorporen a éstos, para proceder a diferirlos.

## **COBROS Y PAGOS**

### **✓ Cuentas y Efectos por Cobrar**

- 1- Los modelos en blanco de Facturas y Ordenes de Compras o de Servicio deben controlarse en el Área Económica por persona ajena a la que los confecciona, estar prenumerados y controlarse por dicha área las numeraciones de los emitidos y de los no utilizados.
- 2- Es preciso que exista separación de funciones entre el empleado del almacén que efectúe la entrega de productos o mercancías, el que confecciona la facturación y el que contabilice la operación, así como del que efectúe el cobro.
- 3- Deben conciliarse periódicamente las Facturas emitidas y los cobros efectuados según los datos contables con los de los clientes.
- 4- El registro contable de las Facturas debe efectuarse en orden numérico, manteniéndose actualizados los Submayores de los clientes y no presentar saldos envejecidos.
- 5- Deben mantenerse actualizados los Submayores de Cuentas por Cobrar Diversas y no presentar saldos envejecidos.
- 6- No deben existir saldos por Pagos Anticipados, fuera de los términos pactados para su liquidación y en caso de corresponder a importes que permanezcan en poder de los proveedores, trasladarlos a la cuenta de Depósitos y Fianzas.
- 7- Deben elaborarse expedientes por la cancelación de las Cuentas por Cobrar y aprobarse y registrarse correctamente.
- 8- Las Cuentas por Cobrar a clientes, las Diversas y los Pagos Anticipados tienen que analizarse por clientes, así como por cada Factura y cobro realizado y por edades y ser analizados por el Consejo de Dirección.
- 9- La Provisión para Cuentas Incobrables debe estar autorizada y operarse correctamente.

- 10- Los efectos por cobrar pendientes y los descontados deben controlarse contablemente por sus vencimientos.
- 11- Deben habilitarse Expedientes de Cobros por Clientes contentivos de cada Factura emitida y del cheque cobrado; así como de las reclamaciones aceptadas.

✓ **Cuentas y Efectos por Pagar**

1. Deben separarse las funciones de recepción en el almacén, de autorización del pago y de firma del cheque para su liquidación.
2. Es preciso conciliar periódicamente los importes recibidos y pendientes de pago según controles contables, con los de los suministradores.
3. Deben elaborarse Expedientes de Pago por proveedores contentivos de cada Factura, su correspondiente Informe de Recepción (cuando proceda) y el cheque o referencia del pago, cancelándose las Facturas con el cuño de "Pagado".
4. Es preciso mantener al día los Submayores de Cuentas por Pagar a Suministradores, los de Cuentas por Pagar Diversas y los de Cobros Anticipados y no presentar saldos envejecidos.
5. Deben liquidarse en tiempo los préstamos bancarios recibidos.
6. Las Cuentas por Pagar a Proveedores, las Diversas y los Cobros Anticipados deben desglosarse por cada Factura recibida y cada pago efectuado; así como por edades y analizarse por el Consejo de Dirección.
7. Las devoluciones y reclamaciones efectuadas a suministradores deben controlarse para garantizar que los pagos se realicen por lo realmente recibido.
8. Mensualmente debe verificarse que la suma de los saldos de todos los Submayores de las cuentas por pagar coincida con los de las cuentas de control correspondientes (Incluyendo los de Depósitos Recibidos).
9. Los Efectos por Pagar deben registrarse correctamente, analizándose sus fechas de vencimiento para efectuar sus pagos correctamente.

✓ **Costo.**

- 1- La entidad debe establecer y aplicar un sistema que le permita conocer los costos de sus producciones por áreas y procesos y determinar las desviaciones desglosadas por conceptos, al compararse con las Fichas de Costo confeccionadas.
- 2- Es imprescindible la actualización de las Fichas de Costo por producciones.
- 3- Deben realizarse análisis periódicos y sistemáticos de las informaciones de costo y de las causas de las desviaciones determinadas y analizarse éstas en el Consejo de Dirección.

- 4- Es conveniente elaborar Presupuestos de Gastos por áreas de responsabilidad y compararse éstos con los gastos reales incurridos en las mismas, analizándose las causas de las desviaciones detectadas.
- 5- Los gastos deben registrarse al incurrirse y analizarse por los elementos (conceptos) de gastos establecidos por las entidades.
- 6- En las unidades presupuestadas deben mantenerse actualizados los registros de los gastos presupuestarios devengados, analizados por grupos presupuestarios y epígrafes y partidas.
- 7- Los precios de los productos y servicios prestados facturados, deben establecerse, de proceder, en base a las Fichas de Costo elaboradas y tanto éstos como los de las mercancías vendidas deben haber sido aprobados por el nivel correspondiente.
- 8- Los gastos indirectos de producción deben trasladarse a los costos directos de cada producto elaborado o servicio prestado, mensualmente.
- 9- Deben definirse los métodos para la determinación de las unidades equivalentes y para el tratamiento de los residuos, subproductos, productos intermedios y defectuosos.

✓ **Operaciones financieras.**

- 1- Debe garantizarse el aporte al Presupuesto del Estado, en la cuantía correcta y dentro del tiempo establecido de los siguientes aportes, impuestos y contribuciones, en los casos en que proceda:

- Contribución a la Seguridad Social
- Impuesto por Utilización de la Fuerza de Trabajo
- Impuestos por las Ventas (Circulación, Gastronomía, Alojamiento, Recreación, Comunicaciones, Transporte, etc.)
- Impuesto sobre Transporte Terrestre
- Impuesto sobre Documentos
- Impuesto por Vallas y Anuncios
- Impuesto sobre Utilidades
- Aporte por Rendimiento de la Inversión Estatal
- Depreciación de Activos Fijos Tangibles
- Ingresos Cobrados por las unidades presupuestadas
- Responsabilidad Material por Faltantes de Bienes

- Amortización de Gastos Diferidos, procedentes del proceso inversionista
- Faltantes de activos fijos tangibles y valor no depreciado, de los datos de baja antes del final de su vida útil
- Salarios no reclamados vencidos
- Restantes aportes, impuestos y contribuciones

✓ **Correcta contabilización de las operaciones, su actualización y la emisión de las informaciones financieras.**

- 1- Debe garantizarse que se contabilizan correctamente las Donaciones Recibidas y que se aportan al Presupuesto sus valores cuando se autorice su comercialización.
- 2- Las cuentas asociadas a la distribución de las utilidades y al financiamiento de las pérdidas deben operarse correctamente.
- 3- Es preciso garantizar que al cierre del año y antes de emitir los Estados Financieros se trasladen a la cuenta de Inversión Estatal las cuentas de Recursos Recibidos del Presupuesto, Ingresos Devengados y de Efectivo Depositado a éste en las unidades presupuestadas y se cierren las Cuentas de Orden de la Contabilidad Presupuestaria.
- 4- Debe garantizarse la correcta contabilización de la creación de las reservas patrimoniales y de su utilización.
- 5- Cumplimentando el Principio de Período Contable, al final del año; deben registrarse los gastos incurridos, cuya facturación no se haya recibido y los ingresos devengados no facturados.
- 6- Los gastos diferidos a corto y a largo plazo deben amortizarse sistemáticamente.
- 7- Debe garantizarse la correcta contabilización de los Ingresos de Períodos Futuros y de los Ingresos Diferidos y su traslado a las cuentas de ingresos correspondientes.
- 8- Deben analizarse por los elementos de gastos establecidos las cuentas de gastos de las actividades de las empresas y unidades presupuestadas y de los gastos de las actividades no fundamentales (entre ellos de Comedores).
- 9- Deben elaborarse correctamente y en las fechas establecidas todos los Estados Financieros obligatorios y los internos y analizarse sus saldos y resultados en Consejo de Dirección.
- 10- El Área Económica debe calcular las variaciones de los saldos de las cuentas contables y analizar éstas en Consejo de Dirección al revisarse los últimos Estados Financieros.

# *Conclusiones*

## Conclusiones.

- El sector cooperativo alcanza su auge a nivel mundial como solución a la competencia de los monopolios a fines del siglo XIX como resultado de la expansión del proceso de industrialización y desarrollo del sistema capitalista.
- El sector agropecuario cooperativo campesino en Cienfuegos esta caracterizado por:
  - Esta conformado por:
    - 84 CPA con 5 176 asociados. 266 CCSF con 26 741 asociados y con 16 369,5 cab.
    - Cuentan con una estructura organizativa consolidada y funcional, con una plantilla cubierta.
    - Los principales renglones de producción son: viandas, hortalizas, granos, cítricos y carne de cerdo, tabaco, leche fluida, etc.
- El procedimiento para el registro contable en las cooperativas de créditos y servicios fortalecida consta de :
  - Registro diario de compras a créditos.
  - Registro diario de ventas a crédito.
  - Registro diario de ingreso a efectivo en caja.
  - Registro diario de ingreso de efectivo en banco.
  - Registro diario de egreso de efectivo en banco
  - Registro de Nomina.
  - Registro diario de egreso de efectivo en caja.
- Para desarrollar el procedimiento de análisis económico – financiero de las cooperativas, se propone el siguiente sistema de indicadores.
  - Proporción entre producción Bruta y Mercantil.

- Proporción entre producción vegetal y animal.
- Proporción entre el uso de los suelos y la correlación de cultivos
- Proporción entre la correlación de cultivo y rendimiento
- Proporción entre producción bruta y el parque de equipo-tracción animal
- Proporción entre producción bruta y las semillas y posturas
- Proporción entre producción bruta y el suministro de fertilizantes
- Proporción entre producción bruta y la fuerza de trabajo
- Costo de producción
- Ganancia
- Rentabilidad
- Razón de liquidez
- Ciclo de cobro
- Ciclo de pago

# *Recomendaciones*

### **Recomendaciones.**

- Que se divulgue el presente trabajo para su aplicación en el próximo periodo económico en las Cooperativas de Crédito y Servicio Fortalecidas del municipio de Cruces.
  
- Que se proyecte por parte de las instancias pertinentes una estrategia que de posibilidad de medir eficiencia económica financiera después de aplicado el presente trabajo.
  
- Adecuar la propuesta presentada a las particularidades de Cooperativas de Crédito y Servicio Fortalecidas del municipio de Cruces tendiendo en cuenta la legislación contable vigente.

# *Bibliografía*

## **Bibliografía**

- Abreu, M. (2010). *Procedimiento para perfeccionar el Análisis económico-financiero en la Empresa de Producciones y Servicios Mecánicos*. Licenciatura en Contabilidad y Finanzas, .
- Almaguer, R A. (2008). Consultor Electrónico del Contador y el Auditor. Retrieved from [www.disaic.cu](http://www.disaic.cu).
- Amat, E. (2006). El Análisis económico-financiero como herramienta de dirección. Generalidades. Retrieved from [www.gestiopolis.com](http://www.gestiopolis.com).
- Amat, O. (1997). *Análisis de Estados Financieros. Fundamentos y Aplicaciones* (3º ed.). Barcelona.
- ANEC. (n.d.). Forum Territorial de Economía en temas libres.
- Berthier, A. (2005). El sistema de referencias Harvard. Retrieved from [www.conocimientoy sociedad.com](http://www.conocimientoy sociedad.com).
- Colectivo de autores. (1981). *Contabilidad 3* (Vol. 3). La Habana.
- González, A, Demestre, A, & Castells, C. (2006). *Decisiones Financieras: una necesidad empresarial*. La Habana.
- González, A, Demestre, A., & C. Castells. (2001). *Técnicas para analizar Estados Financieros*. La Habana: Gente nueva.
- Hernández, W. (2010). Experiencia Práctica del Análisis Financiero de laUBPC.
- Jiménez, R. (1996). *Cooperativización agrícola en Cuba: significación actual de las UBPC*. Tesis de Maestría, Universidad de la Habana.
- León, E. (2003). Análisis de Estados Financieros. Retrieved from [www.gestiopolis.com](http://www.gestiopolis.com).
- M F P. (2005). Resolución No. 235. Retrieved from [www.disaic.cu](http://www.disaic.cu).
- Maldonado, R. (2006). *Estudio de la Contabilidad General*. La Habana: Félix Varela.
- Maliaga. (2011). Normas Internacionales de Contabilidad. Retrieved from [www.monografías.com](http://www.monografías.com).
- Ministerio del Azúcar. (2003). Reglamento General de las UBPC.
- Moreno, J. (1989). *Las Finanzas en las Empresas* (4º ed.). México.

Regalón, Y. (2011). Aspectos Fundamentales del Análisis económico- financiero. Retrieved from [www.monografías .com](http://www.monografías.com).

Rivero, J. (1995). *Análisis de los Estados Financieros*. España: Trivium.

Rodríguez, A. (2007). Monografía de Contabilidad Financiera. Retrieved from [www.monografías.com](http://www.monografías.com).

Urías, J. (1995). *Análisis de Estados Financieros*. Madrid: Mc Graw-Hill.

Weston, J F. (2006). *Fundamentos de Administración Financiera*. La Habana: Félix Varela.

*Anexos*

## ANEXO No 1

### Clasificador de cuentas

<b>Cuenta</b>	<b>Sub- Cuenta</b>	<b>Nombre de cuentas y sub - cuentas</b>
102		Efectivo en caja por depositar en banco
103		Efectivo en caja extraído para nóminas
105		Efectivo en caja para compra de productos agropecuarios
107		Cheques por depositar
110		Efectivo en banco cuenta de operaciones
111		Fondo socio cultural
135		Cuentas por cobrar a corto plazo
154		Pago a cuenta de utilidades
155		Adeudos del presupuesto del estado
189		Mercancías para la venta
191		Materias primas materiales y otros
239		Activos fijos tangibles
314		Cuentas por cobrar diversas
375		Depreciación de activos fijos tangibles
400		Utilidades por pagar a cooperativistas
405		Cuentas por pagar a corto plazo
416		Retenciones
417		Otras cuentas por pagar
430		Obligaciones con el presupuesto del estado (Utilidades)
431		Obligaciones con el presupuesto del estado Cont. seg
433		Otras obligaciones por pagar al presupuesto
450		Nóminas por Pagar

460		Prestamos recibidos – costo de producción
467		Prestamos recibidos inversiones
492		Provisión para otros destinos específicos
	01	Vacaciones
	02	Amortización de medios básicos
	03	Seguridad social
	04	Inversiones
	05	Otros
493		Reserva socio culturales
522		Créditos por pagar a largo plazo
600		Patrimonio
605		Donaciones recibidas
625		Utilidades retenidas
631		Pérdidas
713		Producción de inversiones
805		Impuesto de venta
	01	Mercado agropecuario y placitas
815		Costo de venta de mercancías
822		Gastos de administración
845		Gastos financiero
	01	Interés bancario
	02	Multas, sanciones y mora
	03	Comisión bancaria
881		Otros gastos
909		Venta de mercancías
955		Otros ingresos
999		Resultado

## **ANEXO No 2**

### **Cargue y descargue de las cuentas del Registro Compras a Crédito**

**Se debita a:**

#### **Mercancías para la Venta (189)**

En esta cuenta se representa el valor de las existencia de recursos materiales destinados a la venta. Se debita por la recepción de los recursos materiales y producciones terminadas. El control y registro analítico de esta cuenta se realiza en el Sub Mayor de Inventario habilitado por cada producto, se debita por las anotaciones realizadas en el Diario de Compras a Crédito.

#### **Materias Primas, Materiales y Otras (191)**

En esta cuenta se registra el valor de las existencias de materias primas y materiales, combustibles, partes y piezas, útiles y herramientas, producciones terminadas, productos destinados al consumo de comedor y cafetería y venta a cooperativistas. Se debita por la recepción del recurso, por sobrantes detectados en conteo físico. El control y registro analítico de estas cuentas se realiza en los sub mayores de inventario habilitados para cada producto.

Se debita por las anotaciones realizadas en el Diario de Compras

**Se acredita a:**

#### **Cuentas por pagar a corto plazo (405)**

Representa el importe pendiente de pago a cooperativistas por operaciones corrientes. Se acredita por las obligaciones contraídas al efectuar las compras de productos agropecuarios a los cooperativistas.

#### **Cuentas por pagar a corto plazo Apoyo (417)**

Representa el importe pendiente de pago a tercero por operaciones corrientes.

Se acredita por las obligaciones contraídas al efectuarse compra de productos de apoyo para la agricultura, insumos de comedor y cafetería, artículos para la venta a cooperativistas.

#### **Otras obligaciones por pagar al presupuesto (433)**

Representa los importes pendientes de pago al presupuesto por concepto de Agricultores Pequeños. Se acredita por el importe pendiente de aportar al presupuesto del estado como Impuesto de Agricultores Pequeños por el 5 % de las compras efectuadas a los cooperativistas. Se exceptúan los productos lácteos.

### **Reservas Socio Culturales**

Se registra en esta cuenta la provisión creada a partir del descuento del 2 % de las compras totales a cooperativistas. Se acredita por el importe descontado a los cooperativistas tomando como base para el cálculo el monto total de las compras efectuadas a cooperativistas. Cuando se crea esta provisión se transfiere de la cuenta corriente para la cuenta socio cultural.

### **Cargue y descargue de las cuentas del Registro Ventas a Crédito**

#### **Se debita a:**

#### **Cuentas por Cobrar a Corte Plazo (135)**

Se registra en esta cuenta el importe de las ventas de productos y la prestación de servicios facturados a clientes. Se debita por el importe de las Ventas efectuadas y de los Servicios prestados y facturados a clientes. Esta cuenta se analiza el Sub Mayor por cliente y estos por facturas emitidas.

#### **Cuentas por cobrar diversas (314)**

Representa los importes pendientes de cobrar no relacionados con la actividad fundamental. Se debita por adeudos y ventas de activos fijos, de inventario, venta de productos, etc.

#### **Costo de Venta de Mercancías (815)**

Incluye el costo de las producciones agropecuarias concluidas, los servicios prestados y los trabajos ejecutados entregados a clientes. Los débitos se efectúan por el costo real, el saldo de esta cuenta se cancela al finalizar el periodo económico contra la cuenta Resultado.

#### **Se acredita a:**

#### **Mercancías para la Venta (189)**

Se acredita por el importe de las ventas, por las operaciones anotadas en el Diario de Ventas Crédito.

#### **Reserva Socio Cultural (493)**

Se registra en esta cuenta la provisión creada a partir del descuento del 2 % aplicado a las compras efectuadas a los cooperativistas. Se acredita por el monto total de la provisión creada

#### **Ingreso por Venta de Mercancías (909)**

Comprende los importes por las ventas a clientes de las producciones agropecuarias, trabajos efectuados y servicios prestados y facturados.

Su saldo se cancela al final del periodo económico contra la cuenta Resultado.

#### **Cargue y descargue de las cuentas del Registro Ingreso de Efectivo en Caja**

**Se debita a:**

##### **Efectivo en Caja - Por Depositar en Banco (102)**

Representa las existencias de medios monetarios en efectivo depositados en la caja de la CCSF para su posterior depósito en la cuenta de banco correspondiente. Se debita por la transferencia de efectivo a la caja por los cobros efectuados en efectivo y pendientes de depositar en la cuenta bancaria correspondiente de la CCSF.

##### **Cheques por depositar (106)**

Representa la existencia de documentos de valor (Cheques) provenientes del cobro de las ventas a crédito y pendiente de depositar en la cuenta bancaria correspondiente.

**Se acredita a:**

##### **Cuentas por cobrar a corto plazo (135)**

Se acredita por el cobro de facturas emitidas al momento de recibir el cheque que se guarda en la caja hasta que se deposite en la cuenta bancaria correspondiente.

##### **Venta de Mercancías (909)**

Comprende los importes por las ventas a clientes de las producciones agropecuarias, trabajos efectuados y servicios prestados y facturados.

Su saldo se cancela al final del periodo económico contra la cuenta Resultado.

#### **Cargue y descargue de las cuentas del Registro de Ingreso de efectivo en banco.**

**Se debita por:**

##### **Efectivo en Banco Operaciones Corrientes (110)**

Representa las existencias de recursos monetarios depositados en la cuenta bancaria que opera la CCSF para operaciones corrientes. Se debita por los importes

depositados por cobro de producciones vendidas, ya sea en efectivo, cheque o transferencia, así como por préstamos recibidos para cubrir necesidades temporales.

#### **Efectivo en Banco Fondo Socio Culturales (111)**

Se registra en esta cuenta el importe de la provisión creada a partir del 2 % de las compras efectuadas a los cooperativistas con la finalidad de utilizarlas en actividades socio cultural. Se debita por transferencia de la cuenta corriente para la socio cultural.

**Se acredita a:**

#### **Efectivo en Caja por depositar en Banco (102)**

Se acredita por los depósitos efectuados por cobros en efectivo.

#### **Efectivo en Caja Extraído para Nomina (103)**

Representa la existencia de medios monetarios depositados en la caja de la CCSF para el pago de la nomina de sueldo, vacaciones, subsidios y pensiones.

Se acredita por las disminuciones por concepto de pagos de nomina.

#### **Efectivo en Caja Compra de Productos Agropecuarios (105)**

Representa la existencia de medios monetarios depositados en la caja de la CCSF para pago a los cooperativistas por las producciones agropecuarias vendidas. Se acredita cuando se efectúa el pago a los cooperativistas.

#### **Cheques por Depositar en Banco (106)**

Representa el importe de los documentos de valor (Cheques) depositados en la caja .Se acredita cuando se realiza el depósito en la cuenta bancaria correspondiente.

#### **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (135)**

Se acredita por el cobro de facturas emitidas al momento de recibir el cheque que se guarda en la caja hasta que se deposite en la cuanta bancaria correspondiente.

#### **Préstamos recibidos (467)**

Representa el importe de los préstamos recibidos por la CCSF proveniente de la agencia bancaria para inversiones, compra de activos fijos, producción, desarrollo de la ganadería, se liquida en menos de doce meses.

#### **Cargue y descargue de las cuentas del Registro de Egreso de efectivo en banco.**

#### **Efectivo en Caja Extraído para Nomina (103)**

Representa la existencia de medios monetarios depositados en la caja de la CCSF para el pago de la nomina de sueldo, vacaciones, subsidios y pensiones.

Se acredita por las disminuciones por concepto de pagos de nomina. Se debita por el efectivo extraído para el pago de la nomina

#### **Efectivo en Caja Compra de Productos Agropecuarios (105)**

Representa la existencia de medios monetarios depositados en la caja de la CCSF para pago a los cooperativistas por las producciones agropecuarias vendidas. Se acredita cuando se efectúa el pago a los cooperativistas. Se debita por el importe extraído para el pago a cooperativista por venta de productos agropecuarios.

#### **Efectivo en Caja Otros (107)**

Se debita por el importe extraído de la cuenta Efectivo en Banco Fondo Socio Culturales y se acredita por la utilización del mismo en actividades y por la transferencia del 20 % para el ANAP Provincial. Representa el monto de la provisión creada a partir del 2 % retenido de las Compras efectuadas a los cooperativistas.

#### **Retenciones (416)**

Se registran los importes por operaciones no mercantiles ( retenciones en nomina a cooperativistas ) por concepto de Reforma Urbana, Pensión Alimenticia, Formación de Fondos, etc.

Se debita por la liquidación de la obligación.

#### **Otros pagos al presupuesto (431 y 433)**

Representa los importes pendientes de pago al presupuesto del estado por concepto de impuestos y contribuciones. Se debita por los pagos realizados al presupuesto: Contribución a la Seguridad Social ( 431 ) y Otras Obligaciones por pagar al presupuesto: Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo ( 433 ). Para calcular estos aportes se toma como base el elemento salario ( 500 ) salario básico mas el 9.09 % , para la 431 el 12.5 % mientras que para la 433 el 25 %

#### **Gastos Financieros (845)**

Incluye los gastos en que se incurre relacionado con las operaciones financieras. Tales como: Intereses, gastos y comisiones bancarias, multas, morosidad, etc. Su saldo se cancela al final del periodo económico con la cuenta Resultado.

#### **Otros Gastos Monetarios (881)**

Se registran en esta cuenta los gastos que no corresponden a la actividad fundamental, ni gastos financieros ni faltante. Comprende entre otros: comedor y

cafetería, actividades socio culturales, servicios no industriales, gastos de capacitación a cooperativistas, et. Se analizan por elementos del gasto

### **Cargue y descargue de las cuentas del Registro de Egreso de efectivo en Caja.**

**Se debita a:**

#### **Cuentas por Pagar a Corto Plazo (405)**

Representa el importe pendiente de pago a cooperativistas por operaciones corrientes. Se acredita por las obligaciones contraídas al efectuar las compras de productos agropecuarios a los cooperativistas. Se debita por el pago de las deudas contraídas con los cooperativistas.

#### **Nominas por Pagar (450)**

Comprende el importe que se acumula a pagar a los cooperativistas por concepto de salario, vacaciones, subsidios y por seguridad social a corto plazo.

Se acredita por la acumulación de la nomina a pagar. Se debita cuando se realiza el pago de la nomina.

#### **Efectivo en Caja Extraído para nomina (103)**

Representa la existencia de medios monetarios depositados en la caja de la CCSF para el pago de la nomina de sueldo, vacaciones, subsidios y pensiones.

Se acredita por las disminuciones por concepto de pagos de nomina. Se debita por el efectivo extraído para el pago de la nomina

#### **Efectivo en Caja Compra de Productos Agropecuarios (105)**

Representa la existencia de medios monetarios depositados en la caja de la CCSF para pago a los cooperativistas por las producciones agropecuarias vendidas. Se acredita cuando se efectúa el pago a los cooperativistas. Se debita por el importe extraído para el pago a cooperativista por venta de productos agropecuarios.

### **Cargue y descargue de las cuentas del Registro de Nóminas**

**Se debita a:**

#### **Gastos Generales y de Administración (822)**

##### **Elementos del Gasto**

##### **500 Salario**

510 Básico

519 9.09 %

**600 Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo**

610 Contribución a la Seguridad Social (12.5% de 500)

620 Seguridad Social Pagada

630 Por Impuesto Utilización de la Fuerza de Trabajo  
( 25 % de 500 )

**Se acredita a:**

**Retenciones por Pagar (416)**

01 Reforma Urbana

02 Pensión Alimenticia

03 Créditos Personales

04 Formación de Fondos

05 Embargos Judiciales

06 Otros

**Obligaciones con Presupuesto del Estado- Contribución Seguridad Social  
(431) = 610**

**Otras Obligaciones por Pagar al Presupuesto (433) = 630**

**Nominas por Pagar (450) = 510**

**Provisión para Vacaciones (492) = 519**

ANEXO No. 3

**ESTADO DE RESULTADO**

**Cooperativa de Créditos y Servicios Fortalecida**

**Teobaldo Núñez**

Venta de Mercancías	\$ XXXX.XX
Menos: Costo de Venta	<u>XXXX.XX</u>
Utilidad Bruta en Venta	XXXX.XX
Menos: Gastos Generales	XXXX.XX
Gastos Financieros	<u>XXXX.XX</u>
Utilidad en Realización	XXXX.XX
Mas: Otros Ingresos	XXXX.XX
Menos: Otros Gastos	<u>XXXX.XX</u>
UTILIDAD DEL PERIODO	XXXX.XX

**Periodo: Mes**  
**terminado**

**ANEXO No. 4****Balance General****Cooperativa de Créditos y Servicios Fortalecida Teobaldo Núñez****Periodo: Mes terminado en**

<b><u>ACTIVO</u></b> ( 1 + 24 )		<b>XXXXX.XX</b>
<b><u>ACTIVO CIRCULANTE</u></b>	1	<b>XXXXX.XX</b>
Efectivo en caja ( 101 - 109 )	2	XXXXX.XX
Efectivo en banco ( 110 - 119 )	3	XXXXX.XX
Cuentas por cobrar a corto plazo ( 135 - 144 )	7	XXXXX.XX
<u>Menos</u> Reserva p/ctas incobrables ( 369 )	8	XXXXX.XX
Pago a cuenta de utilidades ( 154 - 155 )	11	XXXXX.XX
Adeudos del presup. del estado ( 156 - 158 )	12	XXXXX.XX
Inventarios ( 189 - 203 )	14	XXXXX.XX
<b><u>ACTIVOS FIJOS</u></b>	24	<b>XXXXX.XX</b>
Activos fijos tangibles ( 239 - 253 )	25	XXXXX.XX
<u>Menos:</u> Deprec. de activos fijos ( 375 - 379 )	26	XXXXX.XX
<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b> ( 42 + 60 + 64 )		<b>XXXXX.XX</b>
<b><u>PASIVO CIRCULANTE</u></b>	42	<b>XXXXX.XX</b>
Utilidades por pagar ( 400 )	43	XXXXX.XX
Cuentas por pagar a corto plazo ( 405 - 415 )	45	XXXXX.XX
Otras cuentas por pagar ( 416 - 424 )	46	XXXXX.XX
Obligaciones ppto del estado ( 430 - 439 )	48	XXXXX.XX
Nóminas por pagar ( 450 - 454 )	49	XXXXX.XX
Préstamos recibidos ( 460 - 469 )	50	XXXXX.XX
Gastos acumulados por pagar ( 471 - 480 )	51	XXXXX.XX
Reservas operacionales ( 492 - 501 )	52	XXXXX.XX

<u>OTROS PASIVOS</u>	60	<b>XXXXX.XX</b>
Sobrante de medios en invest. ( 547 - 551 )	61	XXXXX.XX
Cuentas por pagar diversas ( 535 - 562 )	62	XXXXX.XX
<u>PATRIMONIO</u>	64	<b>XXXXX.XX</b>
Patrimonio ( 600 - 604 )	65	XXXXX.XX
Donaciones recibidas ( 605 - 608 )	66	XXXXX.XX
Utilidades retenidas ( 625 - 629 )	67	XXXXX.XX
Menos: Pérdidas ( 631 )	68	XXXXX.XX
Reservas de patrimonio ( 633 - 642 )	69	XXXXX.XX